

S/ 1.00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SUSCRIPCIONES DIARIO AHORA DIGITAL
918684169 - 942697277 - 954949211

E-mail:
jose_arias_47@hotmail.com

OFICINA Y TALLER DEL DIARIO AHORA
Jr. Fitzcarrald N°384

En diálogo GOREL y líderes indígenas del río Corrientes

PRIORIZAN PRODUCCION, SALUD Y EDUCACIÓN CC. ACHUAR-URARINAS



diario

EDICIÓN UCAYALI-SAN MARTÍN-LORETO-AMAZONAS

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director:
José Arias Sandoval

13 OCTUBRE 2025

Año XXXVIII / 1071737



Minedu lanza curso gratuito:
DOCENTES ENSEÑARÁN CON TIKTOK



En operativo de atención cardiológica del 13 al 15 de octubre
INCOR de EsSalud atenderá Pucallpa



A nivel nacional, en feria Expo Agraria 2025
Premian a 2 nuevos campeones de café

Junto a cortes superiores de Arequipa, Huancavelica, La Libertad



Corte SM implementa Gestión Antisoborno

Con una inversión de más de S/ 56 millones:

Inauguran carretera Puente Picota-Tingo de Ponaza



Juzgado le dio 3 meses de plazo para dar soluciones:

GOREU debe frenar contaminación de Laguna Yarinacocha



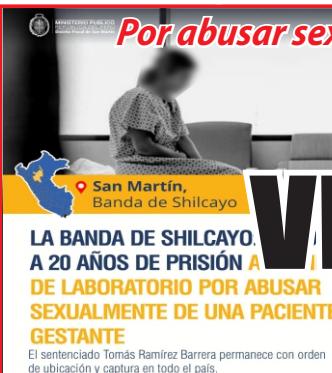
Jugador "Pitirri" muere de paro cardiaco en pleno partido:

TRAGEDIA EN CAMPEONATO EXACEMBA



Por abusar sexualmente de una paciente gestante le dan 20 años de prisión

SENTENCIAN POR VIOLADOR A TECNICO DE LABORATORIO



Fue capturado tras desvalijar a pasajero que salió de mini market de los grifo:

MOTOCARRISTA ROBABA A PASAJERO EBRIO

CMYK



Tendrán que elegir un nuevo comité electoral

Declaran desierto elecciones en Colegio Contadores (CCPU)

El contador público Ivor del Águila Burga, representante de una de las listas participantes en el proceso electoral del Colegio de Contadores Públicos de Ucayali, denunció presuntas irregularidades cometidas durante el desarrollo de las elecciones internas, que finalmente fueron declaradas desiertas tras la resolución de una tacha que dejó sin efecto su candidatura.

Del Águila explicó que su lista fue la única que cumplió con todos los requisitos establecidos por el reglamento electoral y fue declarada apta por la comisión electoral presidida por el contador Ramiro Rodríguez Rodríguez. Sin embargo, durante el periodo de tachas —comprendido entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre—, el contador Mauro Flores Pacaya presentó una observación contra uno de los integrantes de la lista, alegando diferencias en la firma consignada en los documentos de inscripción.

Del Águila sostuvo que dicha tacha no cumplió con el procedimiento reglamentario, ya que fue dirigida al decano del Colegio y no al presidente de la comisión electoral, como corresponde. "Este procedimiento invalida la tacha. El consejo directivo no debió admitirla, pero en lugar de devolverla, actuó como mesa de partes y la derivó a la comisión electoral, pese a conocer su contenido", señaló.

Agregó que la comisión electoral debió rechazar el documento, pero decidió admitirlo y trasladarlo a su lista para su descargo. "Sustentamos con documentos y pruebas que la firma observada co-

rrespondía efectivamente al colega Julio Oroche Tello, quien incluso desde el hospital envió una declaración jurada y un video confirmando que la rúbrica era suya. Sin embargo, la comisión no valoró nuestras pruebas y declaró fundada la tacha, dejando desierto el proceso", detalló.

El contador Ivor del Águila cuestionó además que el consejo directivo habría tenido conocimiento previo de la resolución antes de su publicación oficial, lo que —dijo— genera dudas sobre la transparencia del proceso. "Es evidente que hubo coordinación entre el consejo directivo y la comisión electoral. La resolución fue colgada en el grupo institucional cuando el plazo ya había vencido", remarcó.

Ante esta situación, Del Águila pidió que el consejo directivo convoque de inmediato a una asamblea extraordinaria para elegir un nuevo comité electoral y elaborar un nuevo cronograma que permita continuar con el proceso eleccionario. "El estatuto establece que las elecciones deben realizarse este año, pues el mandato del actual consejo concluye el 31 de diciembre de 2025", recordó.

Finalmente, hizo un llamado a sus colegas contadores a mantenerse vigilantes y participar activamente en la vida institucional del colegio. "Estamos atravesando una crisis institucional, pero es momento de recuperar la legalidad y la representatividad de nuestra orden profesional. Solo con la participación de todos podremos sacar adelante al colegio", concluyó. J. Castillo

Pucallpa celebró con alegría y color su Gran Corso 2025



En el marco de la Semana Jubilar "¡Viva Pucallpa 2025!", la capital de la región Ucayali se vistió de fiesta el último

viernes con la realización del Gran Corso y el tradicional Concurso de Motokars Locos, Comparsas y Carros Ale-

góricos, actividades que reunieron a miles de ciudadanos en un ambiente de entusiasmo y orgullo por la tierra colo-

gría.

GRTC y el MTC fortalecen articulación en Loreto

OPTIMIZAN EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES

Los elevados costos de traslado de pasajeros y productos agrícolas en la Amazonía, especialmente entre las provincias riberas y la capital loretana, impulsan la búsqueda de soluciones técnicas que permitan mejorar la planificación y ejecución de proyectos viales. Con este propósito, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (GRTC) del Gobierno Regional de Loreto viene promoviendo un trabajo coordinado con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), orientado a optimizar el uso de los recursos públicos y reducir las brechas de conectividad que limitan el desarrollo económico y social de la región.

Durante la jornada técnica se revisaron procedimientos administrativos y técnicos vinculados a la ejecución de obras, identificando los principales puntos críticos y planteando alternativas para mejorar la gestión de los proyectos viales. El intercambio permitió afinar criterios y fortalecer las capacidades del per-



sonal regional en formulación, evaluación y supervisión de inversiones públicas, especialmente en zonas rurales y fluviales de difícil acceso.

Uno de los temas centrales abordados fue la necesidad de estandarizar procesos para garantizar una ejecución oportuna y eficiente de los proyectos de transporte terrestre y fluvial. Ambas instituciones coincidieron en que la mejora de la infraestructura vial debe responder a una planificación integral, orientada a la seguridad, la sostenibilidad y la reducción de los costos logísticos que encaracelan el traslado de bienes y servicios en la región.

El encuentro también permitió acordar acciones conjuntas para reforzar el seguimiento técnico a las obras en

curso y asegurar que las inversiones priorizadas contribuyan efectivamente a mejorar la conectividad interna de Loreto. Con ello, se busca fortalecer la presencia del Estado en los territorios más alejados y consolidar una red de transporte que impulse la integración económica y social de las comunidades amazónicas.

■ **Fue capturado tras desvalijar a pasajero que salió de mini market de los grifo:**

MOTOCARRISTA ROBABA A PASAJERO EBRIOS

Agentes de la Sección Delitos de la comisaría de Pucallpa, capturaron a un sujeto que fingía de motocarrista. Horas antes habría desvalijado de sus pertenencias de valor que traía consigo a su pasajero que se encontraba en estado de ebriedad. La víctima le tomó su servicio del frontis de un mini market que funciona en un conocido grifo del centro de la ciudad. Carlos Alberto Arévalo Moreno de 27 años, fue detenido

en horas de la madrugada del fin de semana en la intersección de la avenida Sáenz Peña con el jirón Atahualpa, distrito de Callería, cuando se desplazaba conduciendo un vehículo trimovil, color azul sin placa de rodaje a la vista, esto por encontrarse dentro del tiempo de la flagrancia delictiva que lo incriminaba. Las cámaras de seguridad del grifo, situado en la esquina de la avenida Sáenz Peña con el jirón Tara-

pacá, lo captaron con su víctima Yuri Iván Pariona Espinoza de 29 años, quien fue despojado de su billetera conteniendo documentos personales y dinero en efectivo, la suma de 700 soles, esto según la denuncia. El caso está a cargo del fiscal de turno, José Ortiz Vega, de la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Coronel Portillo, quien junto a la policía de la Unidad de Flagrancia vienen llevando a ca-



bo las diligencias e investigaciones por el presunto delito

Contra el Patrimonio-Hurto consciente. (D.Saavedra)

Jugador "Pitirri" muere de paro cardiaco en pleno partido

TRAGEDIA EN CAMPEONATO EXACEMBA

El campeonato de fútbol de confraternidad de los ex alumnos del colegio "Cemba", terminó en tragedia al perder la vida uno de sus miembros a consecuencia de un paro cardiaco, cuando participaba del evento deportivo que se desarrollaba en las instalaciones del mismo plantel.

El promocional Joel Huaccha Huatay, a quien lo conocían cariñosamente como

"Pitirri" asistió como todos los domingos al colegio antes mencionado, ubicado en la cuadra dos del jirón Juan Zaplana Bellisa, distrito de Callería, para participar del campeonato de los ex alumnos sin presagiar que encontraría la muerte.

Sus compañeros que presenciaron el fatídico hecho refieren que durante el partido, "Pitirri" habría tomado una bebida energizante, lo

cual le hizo perder el conocimiento y se desplomó contra el piso. De inmediato le dieron los primeros auxilios del caso. Al no responder su cuerpo le trasladaron inmediatamente al hospital regional de Pucallpa para que recibiera atención médica y puedan reanimarlo. Pero, el médico de turno solo certificó su deceso.

Tras el trágico suceso, el campeonato de fútbol se habría suspendido por esa fecha. Los restos mortales del ex alumno del colegio "Cemba" Joel Huaccha Huatay, vienen siendo velados en una vivienda, ubicada en la intersección de los jirones José Del Carmen Cabrejos con Arturo Espinar, distrito de Callería. (D.Saavedra)



Los agentes Inpe del penal de Pucallpa, intervinieron y retuvieron al interno Alex Córdova Ochavano de 23 años), por encontrarse en posición de 70 envoltorios de papel cuaderno tipo "ketes" conteniendo en su interior de cada uno de ellos pasta básica de cocaína, y una bolsita plástica transparente tipo "curichi" con clorhidrato de cocaína.

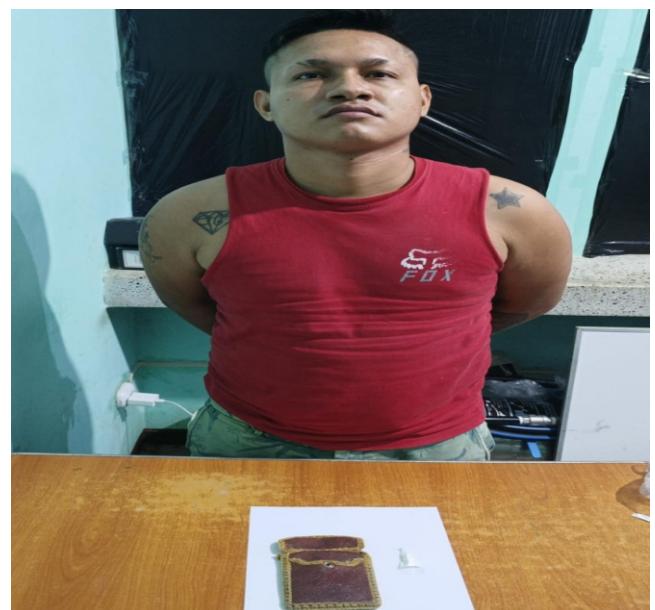
La intervención del recluso se produjo el fin de semana en horas de la noche en su celda del ambiente N. 03, piso dos en el módulo 3-B, pabellón considerado de "Media Peligrosidad", esto por una gresca que protagonizaron dos de sus compañeros de celda, al parecer por una disputa personal.

Tras reducir a los revoltosos, les practicaron a todos la revisión corporal, hallándolo en el bolsillo de su bermuda al interior en mención, un monedero de cuero que contenía los envoltorios y la bolsita con droga.

El recluso Alex Córdova Ochavano, fue retenido hasta la llegada de la fiscal de turno Roxana Cienfuegos Salvatierra, de la Quinta Fiscalía Provincial Corporativa de Coronel Portillo, con los agentes de la Depandro Pucallpa, esto al ser comunicados vía teléfono celular por las autoridades del centro penitenciario, ubicado en el km.12 CFB, quienes se hicieron cargo para las diligencias de acuerdo a ley. (D.Saavedra)

Contra el Patrimonio-Hurto consciente. (D.Saavedra)

En pabellón de media peligrosidad INTERNO DEL PENAL CAE CON 70 KETES



SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro
grupo de suscriptores
y te enviamos tu
diario virtual

INFORMES: 95494921



Con una inversión de más de S/ 56 millones Inauguran carretera Puente Picota- Tingo de Ponaza

Más de 18 mil habitantes son los beneficiarios directos del Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Carretera Departamental Ruta SM-107, tramo Puente Picota – Tingo de Ponaza, ejecutado por el Gobierno Regional de San Martín (Goresam) a través de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC).

Con una inversión superior a S/ 56 millones, esta importante obra mejora de manera significativa la infraestructura vial de la zona, fortalece la conectividad entre los centros poblados de Barranquita, San Francisco, Santo Tomás, Mariscal Castilla y Tingo de Ponaza, e impulsa el comercio local, el acceso a los servicios de salud y educación, además de optimizar el transporte de productos agrícolas hacia los principales mercados de la región.

La moderna vía, de más de 17 kilómetros de extensión, cuenta con pavimento asfáltico, puentes reforzados, alcantarillas, muros de contención, cunetas, paraderos y señalización integral, garantizando una transitabilidad segura, continua y de calidad



entre los distritos beneficiarios.

Durante la ceremonia, el director regional de Transportes y Comunicaciones, Elí Guerrero Loayza, en representación del Gobernador Regional, destacó que esta carretera "representa una ruta de progreso que une comunidades, fomenta el desarrollo productivo y fortalece la integración regional. Cada kilómetro construido es un compromiso cumplido con nuestra población".

El Mejoramiento de la carretera Puente Picota – Tingo de Ponaza forma parte de las

acciones impulsadas por el Gobierno Regional San Martín para modernizar la red vial departamental y promover una movilidad segura, inclusiva y sostenible. Estas acciones contribuyen directamente al desarrollo económico y social de la región, fortaleciendo la competitividad y mejorando la calidad de vida de miles de familias.

Con la entrega de esta obra, reafirma su compromiso con el desarrollo territorial, la transparencia en la gestión y la integración vial, acercando más oportunidades a los pueblos del interior de la región.

Destacó avances en inclusión, en evento regional de Juanjui:

OMAPED garantiza derechos de personas con discapacidad



Atendiendo la invitación de la Confederación de Personas con Discapacidad y Familia – COPEDIF, representantes e integrantes de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) del distrito de La Banda de Shilcayo participaron en el II Encuentro Regional de Personas con Discapacidad, realizado en la provincia de Mariscal Cáceres – Juanjui.

El evento congregó a representantes de las diferentes OMAPED de la región San Martín, así como a instituciones aliadas como la Defensoría del Pueblo y el Centro de Emergencia Mujer (CEM). La actividad contó también con la presencia de la consejera regional Jessica Hildebrandt, quien destacó la importancia de continuar impulsando políticas inclusivas y acciones que promuevan el desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad.

Durante el encuentro, se abordaron las principales problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en las distintas provincias de la región, llegando a acuerdos significativos orientados a mejorar su calidad de vida.

Asimismo, el presidente de la COPEDIF, señor David Hidalgo Oroche, reconoció la valiosa labor que viene realizando la gestión municipal de La Banda de Shilcayo, a través de su OMAPED, en favor de la inclusión y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

La comunidad magisterial de la región Ucayali agrupados en el Sutep, deploran y rechazan que el Poder ejecutivo haya observado la ley que otorgaba pensión mínima de 3 mil 300 soles a docentes jubilados.

A causa de la ley observada, se quedarán con sus pensiones irrisorias que oscilan entre 600 y 700 soles.

El Ejecutivo observó la ley aprobada por el Congreso que planteaba establecer una pensión mínima de 3 mil 300 soles para docentes cesantes y jubilados. De acuerdo con el Ejecutivo, la norma, aprobada con 66 votos en segunda votación, presenta "distorsiones en el sistema de pensiones" y objeciones de carácter constitucional.

Sobre el tema, Daniel Ruiz Cometivos, secretario general del Sutep Ucayali, dijo que los maestros jubilados y en actividad se encuentran en permanente vigilancia y reuniones de trabajo para en un futuro cercano seguir implementando medidas de lucha para defender sus derechos.

La coyuntura política actual,

Ejecutivo observó ley de aumento de S/. 3,300 Maestros jubilados seguirán con sus reducidas pensiones



específicamente de la vacancia de la señora Dina Boluarte, a hecho que se suspende por ahora implementar medidas de protesta y pedir al Congreso de la Repú-

blica, aprobar por insistencia, dijo Ruiz Cometivos.

También dijo que, en los próximos días el Sutep nacional dará a conocer las futuras medidas a tomar, para hacer realidad la aprobación de la mencionada ley. (Colaboración: W La Torre)

Con cirugía refractiva dejan de usar lentes



Lima, oct. 6. Especialistas oftalmológicos coinciden que la cirugía refractiva es una alternativa médica para enfrentar la creciente demanda de corrección visual. En el Perú, más de la mitad de la población depende de lentes para corregir su visión, de acuerdo con las estimaciones en el campo de la salud visual.

Cada vez más personas jóvenes presentan errores de refracción como miopía, astigmatismo o hipermetropía – problemas antes relacionado con los adultos mayores –, lo que refleja una tendencia creciente que afecta a todas las edades. La Organización Mundial de la Salud (OMS) proyecta que para el año 2050, una de cada dos personas en el mundo podría tener

miopía.

¿Qué es y cómo funciona?

La cirugía refractiva utiliza tecnología láser para modificar la curvatura de la córnea y corregir defectos visuales. Se trata de un procedimiento ambulatorio y con rápida recuperación.

"En los últimos 20 años, este tipo de cirugía se ha perfeccionado gracias a equipos más precisos y evaluaciones más completas del ojo. Hoy, la seguridad es significativamente mayor", explica la Dra. Valentina Gracia, médica oftalmóloga de la Clínica OftalmoMedic.

Beneficios comprobados

Diversas investigaciones internacionales respaldan la eficacia de la cirugía refractiva.

Entre los principales beneficios se encuentran: Alta efectividad: los pacientes operados logran una visión significativamente mejorada. Recuperación rápida: la mayoría de personas retoma sus actividades en 3 a 4 días. Resultados duraderos: en la mayoría de los casos, la corrección visual se mantiene estable por años. Mayor libertad y comodidad: reduce o elimina la dependencia de lentes y lentes de contacto, lo que mejora la calidad de vida.

¿Es para todos?

No todos califican para la cirugía. Pacientes con córneas delgadas o enfermedades como el queratocono no son candidatos para el láser. En el caso de las miopías muy altas, si pueden operarse, pero mediante otro tipo de cirugía refractiva con lente, no con láser. "El procedimiento debe realizarse tras un examen riguroso, porque no todos los ojos son aptos", advierte la especialista.

La cirugía refractiva no solo representa una alternativa segura y respaldada científicamente para reducir la dependencia de los lentes, sino que también marca un cambio en la manera en que la población afronta la salud visual. Con el respaldo de estudios recientes y los avances tecnológicos aplicados en el país, esta práctica se consolida como un procedimiento que invita a repensar la relación entre calidad de vida, prevención y acceso a soluciones médicas modernas. (FIN) NDP/JMP/ICI

Banco de Sangre Regional San Martín y Red de Salud Rioja suman esfuerzos:

DONAN SANGRE PARA SALVAR VIDAS EN S.M.

El Banco de Sangre Regional San Martín en el marco de sus actividades de promoción sobre la donación voluntaria de sangre, realizó un trabajo articulado con la Red de Servicios de Salud de Rioja, logrando la participación solidaria de los alumnos del Instituto de Educación Superior Privado San Lucas, liderado por el Mg. José Eyner Chuquilin Soto.

En esta campaña de donación voluntaria de sangre rea-



En Caballococha

INCENDIO CONSUME TRES VIVIENDAS

Un incendio de gran magnitud arrasó con un hospedaje y tres viviendas en la localidad de Caballococha, provincia de Ramón Castilla. El siniestro se habría originado en el hospedaje debido a una fuga de gas, lo que permitió que las llamas se propagaran rápidamente hacia las viviendas vecinas. Los ocupantes apenas tuvieron

tiempo para ponerse a salvo, perdiendo casi todas sus pertenencias.

Tras intensas labores, los bomberos lograron controlar el fuego luego de cuatro horas de trabajo ininterrumpido. Las autoridades locales evalúan los daños y brindan apoyo a las familias afectadas.



Alcalde Roy Saldaña logra un nuevo hito en la educación de Alto Amazonas

RENOVACIÓN INTEGRAL CETPRO YURIMAGUAS



En un firme compromiso con la educación técnica y el desarrollo de la juventud, la gestión del alcalde provincial de Alto Amazonas, Roy Salda-

ña, culminó con éxito la renovación integral del Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO) de Yurimaguas, una obra esperada por

más de 30 años. Hoy, este moderno espacio educativo beneficia a más de 400 estudiantes que se forman en las 10 carreras técnicas que ofrece la institución.

Con una inversión de más de 600 mil soles, los trabajos comprendieron el cambio completo del techo, pintado de aulas, instalación de nuevos sistemas eléctricos y de alumbrado, colocación de cielorrasos, además de la reificación de veredas y otras mejoras que garantizan un entorno más cómodo, moderno y seguro para el aprendizaje de los estudiantes.

Jesica Hoyos Valdivia, estudiante del CETPRO, expresó su alegría por contar con ambientes renovados. "Estamos muy contentos porque ahora tenemos aulas más bonitas y seguras. Este cambio nos motiva a seguir estudiando y a esforzarnos más por cumplir nuestros sueños", comentó emocionada.

lizado en la localidad de Segunda Jerusalén, distrito de Elías Soplón Vargas, provincia de Rioja, se recolectó 32 unidades de sangre.

El trabajo articulado del Banco de Sangre Regional San Martín y la Red de Salud de Rioja contribuyó a lograr el éxito en esta jornada lo que permitirá salvar vidas y dar esperanza a aquellas personas que esperan una transfusión sanguínea.

Como parte de esta campaña, el Banco de Sangre Regional San Martín, realizó la sensibilización entre los estudiantes informando sobre la importancia de la donación regular de sangre como un acto solidario de amor y generosidad para ayudar a las personas que lo necesitan.

EMAPA San Martín, del sistema Cachiyacu: CORTAN SERVICIO POR ROTURA DE LINEA CONDUCCIÓN



Se reportó la rotura de la línea de conducción del sistema CACHIYACU (Tubería de 500 mm HDPE Cachiyacu II), cerca al río Cumbaza, provocando una fuga de gran volumen, como consecuencia del movimiento del terreno ocasionando la desestabilización de la línea de conducción afectando a una válvula de purga, tras las intensas lluvias que se registran en los últimos días en la zona.

Estos incidentes obligaron al cierre de la captación causando la paralización de la producción en la PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable), y por consiguiente el corte intempestivo del servicio, en los siguientes sectores:

SECTORES AFECTADOS:
Reservorio 2500 m³ - Sistema Cachiyacu.
Partido Alto, Atumpampa, Fornaví y Morales parte baja, desde la Av. Perú hacia abajo.
Personal técnico de nuestra empresa, se constituyó a la

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 73 del Decreto Supremo N° 015-98, y en concordancia con la Directiva vigente DI-008-DRC/001, aprobada por RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 0141-2022/SGEN/RENEC, Ante esta OREC, de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, Provincia Rioja, Departamento de San Martín, Don NAHUN PEREZ CASTAÑEDA, Identificado con DNI N° 46322150, con domicilio en el C.P. El Porvenir, Distrito Rioja, Provincia Rioja, Departamento San Martín, ha solicitado la Rectificación del Acta de Nacimiento de su menor hija N° 81554919, registrada el 10/04/2014, por existir Error en los Rubros: Segundo Apellido de la Titular, Pre Nombre del Padre y Primer Apellido De la Madre, Dice: AREVALO, NAHUM, AREVALO; Debiendo ser lo correcto: ARÉVALO, NAHUN y ARÉVALO.

Las Personas que consideren que puedan resultar perjudicadas por la rectificación solicitada, formulen su oposición por escrito ante esta OREC.

Nueva Cajamarca 06 de octubre de 2025

En diálogo GOREL y líderes indígenas del río Corrientes

PRIORIZAN PRODUCCIÓN SALUD Y EDUCACIÓN EN CC. ACHUAR Y URARINAS

Representantes de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (Fepiaurc) sostuvieron una reunión de trabajo con diversas instituciones del Estado entre ellas el GOREL, para coordinar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de las comunidades nativas de la provincia de Loreto. El diálogo se centró en tres ejes fundamentales: educación, salud e infraestructura básica, ámbitos donde aún persisten amplias brechas de atención.

La sesión contó con la participación de representantes de la Gerencia de los Pueblos Originarios, la UGEL Loreto Nauta, la Red de Salud Loreto Nauta, la Dirección de la Producción (Direpro) Nau-

ta y la Agencia Agraria Nauta, quienes presentaron avances y compromisos sectoriales.

En el ámbito educativo, la UGEL informó que se ha caracterizado a 30 instituciones educativas como interculturales bilingües, lo que permitirá una atención más adecuada a los estudiantes indígenas en su lengua materna. Asimismo, se acordó realizar una capacitación docente en diciembre y atender de manera prioritaria las escuelas que presentan déficit o ausencia de maestros, un problema recurrente en zonas rurales y de difícil acceso.

En materia de salud, la Red de Salud Loreto Nauta anunció el envío de una brigada médica itinerante a las comu-

nidades de Providencia, San Carlos y Peñiel, afectadas por contaminación petrolera, con el fin de atender casos urgentes y fortalecer la vigilancia sanitaria. Además, se gestionará la incorporación de nuevos profesionales de salud y el proceso de categorización de los establecimientos en Santa Clara y Santa Elena, con el objetivo de mejorar la atención y los servicios disponibles.

Por su parte, el GOREL informó que se encuentra en formulación un proyecto productivo destinado a impulsar la actividad económica de las comunidades del bajo y medio Corrientes, promoviendo la autosostenibilidad y la seguridad alimentaria local. Además, se invitó a la Fepiaurc a presentar nuevas ini-



ciativas comunitarias para su evaluación y posible financiamiento.

Esta articulación multisectorial, subrayaron las autoridades, busca cerrar brechas

históricas en los territorios indígenas, donde el acceso a servicios básicos continúa siendo limitado. El diálogo directo entre el Estado regional y las organizaciones nati-

vas reafirma el compromiso por avanzar hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con identidad cultural, en beneficio de los pueblos originarios de Loreto.

INFORMES E INSCRIPCIONES DESDE EL 01 DE AGOSTO

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Copia simple Certificado de Estudios (ESCANEADO)
- Documento de Identidad D.N.I. (ESCANEADO)
- Voucher de pago (ESCANEADO)

Enviar documentos escaneados a: cepre@untrm.edu.pe

MODALIDAD DE PAGO

REGULAR (preparación académica + examen de admisión modalidad CEPRE)	\$/.1,000
Hermanos descuento 20% x cada hermano (1)	\$/.800
Primer y segundo puesto colegio, descuento 20% (2)	\$/.800
Hijos o cónyuge de trabajador UNTRM, descuento 20%	\$/.800
Sólo preparación académica	\$/.800

(1) Se aplica descuento sólo a hermanos de padre y madre.
(2) Acreditar con una copia legalizada del certificado de estudios que señale el puesto respectivo

PAGO AL CONTADO

REALIZA TU PAGO EN AGENCIA

Banco de la Nación
CÓDIGO DE TRANSACCIÓN: **Nº8851**

Agente Banco Nación
Cuenta **00261022419**

Código Cuenta Interbancaria CCI
018-261-000261022419-84

INGRESO DIRECTO

INSCRIPCIONES ABIERTAS
VACANTES LIMITADAS

INSCRIPCIONES VIRTUALES: <https://cepre.untrm.edu.pe>

Más información:

CHACHAPOYAS: Calle Higos Urco 342, Campus Universitario UNTRM, Telf.: 041-636 400 Anexo: 1304
900 094 806 937 322 892 973 858 655 930 967 958 949 649 546 999 254 530

BAGUA: Jr. libertad 1300, Campus Universitario. 934 998 555 984 004 929 930 713 275

UTCUBAMBA: Av. Víctor Raúl Haya de la Torre, Campus Universitario. 929 719 943

INICIO SET. 2025 ++

CICLO PRESENCIAL CEPRE 2026-IA (SETIEMBRE- DICIEMBRE)

INGRESO DIRECTO

INSCRIPCIONES ABIERTAS
VACANTES LIMITADAS

GRUPO I: HUMANIDADES-CIENCIAS JURÍDICAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

- DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
- EDUCACIÓN PRIMARIA
- CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
- ARQUEOLOGÍA
- ANTROPOLOGÍA
- CONTABILIDAD
- ECONOMÍA
- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- ADMINISTRACIÓN EN TURISMO

GRUPO II: CIENCIAS DE LA SALUD

- ENFERMERÍA
- MEDICINA HUMANA
- PSICOLOGÍA
- ESTOMATOLOGÍA
- TECNOLOGÍA MÉDICA - TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- TECNOLOGÍA MÉDICA - RADIOLOGÍA

GRUPO III: ARQUITECTURA E INGENIERÍAS

- ARQUITECTURA Y URBANISMO
- INGENIERÍA CIVIL
- INGENIERÍA AMBIENTAL
- INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS
- INGENIERÍA DE LA ENERGÍA
- INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
- INGENIERÍA AGRÓNOMA
- INGENIERÍA FORESTAL
- INGENIERÍA ZOOTECNISTA
- INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS
- INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
- INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA

FILIAL BAGUA:

- INGENIERÍA DE SISTEMAS
- INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
- INGENIERÍA MECATRÓNICA

FILIAL UTCUBAMBA:

- ECONOMÍA
- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

INSCRIPCIONES VIRTUALES: <https://cepre.untrm.edu.pe>

EDICTO

La Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, en mérito a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Supremo N° 005-2024-MIDAGRI- Reglamento de la Ley N° 28667, numeral 8.2, comunica a los propietarios registrales y/o terceros interesados del predio rural denominado "FUNDO LOS OLIVOS PARCELA N° 1", ubicado en el Distrito de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, inscrito con la Partida Registral N°40011958; el mismo que se encuentra en procedimiento de REVERSIÓN ante la Dirección Regional Agraria de Ucayali - DRAU y en cumplimiento de las normas acotadas se programa INSPECCIÓN DE CAMPO en el predio denominado "FUNDO LOS OLIVOS PARCELA N° 1", para el día jueves 16 de octubre del 2025 a las 10:00 a.m. esto con la finalidad de determinar el estado actual del predio, realizar el levantamiento perimétrico del predio matriz y del área posesionada por la Asociación de Moradores del Centro Poblado "Nueva Esperanza".

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
EDICTO MATRIMONIAL****(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)**

Se hace saber que Don KELVIN JHUNIOR MORI FERREYRA de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, ocupación PNP Natural de PUNCHANA, de nacionalidad PERUANA con DNI 48012692 domiciliado en CALLE AMAZONAS N° 555 DEL DISTRITO DE PUNCHANA Y Doña CHELLY CHOTA RAMIREZ de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, natural de IQUITOS, de nacionalidad PERUANA, con DNI N° 76599961 domiciliada en CALLE AMAZONAS N° 555 DEL DISTRITO DE PUNCHANA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 10 de OCTUBRE del 2025

Municipalidad Distrital de Punchana
PROF. JESUS DE MERCEDES TORRES PACAYA
JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN
EDICTO MATRIMONIAL****(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)**

Se hace saber que don Juan Manuel Tapullima Vela, DNI Nr. 42978224, de 40 años, natural de , de nacionalidad peruana domiciliado en Pasaje América N.A-28 y Doña Gina Lida Iarica Arirama , DNI 46288421, de 36 años, natural de , de nacionalidad Peruana, domiciliada en calle Las Américas N°Mz.M-Lt.02, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo Nr. 253 del Código Civil.

Belén 06 de 10 del 2025

Municipalidad Distrital de Belén,
Tec. Enf. Magda Nieves Ojanama Huamch
Jefe de la Oficina de Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN
EDICTO MATRIMONIAL****(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)**

Se hace saber que don Fausto Rivera Pacaya, DNI Nr.05282288 , de 61 años, natural de Fernando Lores, nacionalidad peruana domiciliado en Calle Penjamo N° Mz.X-Lt.03 y Doña Zulema Padilla Lozano, DNI 05321371, de 58 años, natural de Iquitos, de nacionalidad Peruana, domiciliada en Santo Cristo de Bagazán N° Mz.X-Lt.03, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo Nr. 253 del Código Civil.

Belén 06 de 10 del 2025

Municipalidad Distrital de Belén,
Tec. Enf. Magda Nieves Ojanama Huamch
Jefe de la Oficina de Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
EDICTO MATRIMONIAL****(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)**

Se hace saber que Don CESAR AUGUSTO ARELLANO PIPA, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, ocupación GASTRONOMIA. Natural de IQUITOS, de nacionalidad PERUANA con DNI 75760136 domiciliado en CALLE PANAMA N° 363 DEL DISTRITO DE PUNCHANA Y Doña GERALDINE MILAGROS SAUCEDO FASABI de 18 años de edad, Estado Civil SOLTERA, ocupación GASTRONOMIA, natural de PUNCHANA, de nacionalidad PERUANA, con DNI N° 61019426 domiciliada en CALLE PANAMAN° 363 DEL DISTRITO DE PUNCHANA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 07 de OCTUBRE del 2025

Municipalidad Distrital de Punchana
PROF. JESUS DE MERCEDES TORRES PACAYA
JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**EDICTO MATRIMONIAL****(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)**

Se hace saber que Don LUIS ALBERTO CHUMBE ROJAS de 51 años de edad, Estado Civil SOLTERO, ocupación MARINO MERCANTE. Natural de LAS AMAZONAS , de nacionalidad PERUANA con DNI 40720587 domiciliado en CALLE 03 DE JUNIO MZ K LT 40 DEL DISTRITO DE PUNCHANA Y Doña RAQUEL SUAREZ GONZALES de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE , natural de MARISCAL RAMON CASTILLA, de nacionalidad PERUANA, con DNI N° 46558641 domiciliada en CALLE 03 DE JUNIO MZ K LT 40 DEL DISTRITO DE PUNCHANA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 10 de OCTUBRE del 2025

Municipalidad Distrital de Punchana
PROF. JESUS DE MERCEDES TORRES PACAYA
JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**EDICTO MATRIMONIAL****(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)**

40 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, ocupación MILITAR. Natural de CARMEN DE LA LEGUA , de nacionalidad PERUANA con DNI 42854974, domiciliado en CALLE CAHUIDE N° 718 DEL DISTRITO DE PUNCHANA Y Doña YESSENIA LOPEZ RUIZ de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA , ocupación INDEPENDIENTE , natural de PUNCHANA, de nacionalidad PERUANA, con DNI N° 75133292 domiciliada en CALLE CAHUIDE N° 718 DEL DISTRITO DE PUNCHANA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 10 de OCTUBRE del 2025

Municipalidad Distrital de Punchana
PROF. JESUS DE MERCEDES TORRES PACAYA
JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN**EDICTO MATRIMONIAL****(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)**

Se hace saber que don Christopher Alain Sotelo Diaz, DNI Nr. 70002200, de 29 años, natural de Iguitos, nacionalidad peruana domiciliado en Calle Elias Aguirre N° 1221 y Doña Anel Melina Pérez Vasquez, DNI 71125642, de 23 años, natural de Nauta, de nacionalidad Peruana, domiciliada en P.sje.Océano Indico N° A-08 San Juan, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo Nr. 253 del Código Civil.

Belén 06 de 10 del 2025
Municipalidad Distrital de Belén,
Tec. Enf. Magda Nieves Ojanama Huamch
Jefe de la Oficina de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**EDICTO MATRIMONIAL****(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)**

Se hace saber que Don ALEX MARTIN BABILONIA MACEDO de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, ocupación EMPLEADO. Natural de JESÚS MARIA-LIMA, de nacionalidad PERUANA con DNI 45505247 domiciliado en CALLE UNION N° 243 DEL DISTRITO DE PUNCHANA Y Doña DOROTI FRANCESCA FRANCINCY PEREIRA RAMIREZ de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA , ocupación EMPLEADA, natural de IQUITOS, de nacionalidad PERUANA, con DNI N° 77331761 domiciliada en PASAJE UNION N° 238 DEL DISTRITO DE PUNCHANA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 25 de SETIEMBRE del 2025

CONSUELO CAMPOS RODRÍGUEZ
REGISTRADOR CIVIL DE LA OFICINA
DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**EDICTO MATRIMONIAL****(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)**

Se hace saber que Don EVERT ARTURO MANANITA TARICUARIMA de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, ocupación PNP Natural de REQUENA, de nacionalidad PERUANA con DNI 74203480 domiciliado en PASAJE ARMONIA MZ.ALT 13 DEL DISTRITO DE PUNCHANA Y Doña SANDRA JONELLY CHUQUIPIONDO FLORES de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERA , ocupación ENFERMERA, natural de IQUITOS, de nacionalidad PERUANA, con DNI N° 71824294 , domiciliada en PASAJE ARMONIA MZ.ALT 13 DEL DISTRITO DE PUNCHANA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 29 de SETIEMBRE del 2025

CONSUELO CAMPOS RODRÍGUEZ
REGISTRADOR CIVIL DE LA OFICINA
DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

"SI SABES MUCHO ENSEÑA, SI SABES POCO APRENDE"**Jorge Abraham Isla Maldonado****ABOGADO**

REG. CASM. N° 1001



- ❖ Experto en Derecho Notarial Registral e Inmobiliario.
- ❖ Titulamos Terrenos Urbanos y Rústicos con su...
- ❖ Inscripción Registral Vía Judicial y/o Notarial
- ❖ Asuntos Penales, Civiles y Administrativos.
- ❖ Se Redacta Contratos (Minutas) diversas de Compra - Venta.
- ❖ Trámite Procesos Hereditarios.
- ❖ Se Levanta Observaciones Registrales

jorgeabraham19@hotmail.com
jorgeisla.maldonado50@gmail.com
Jorge Abraham Isla Maldonado

Oficina: Jr. Yurimaguas N°247 - "B"
Cel: 939 188 137 Telf. 042-781201
BANDA DE SHILCAYO

SEVENSE DE TERRENO

10 X 20 mt2 ubicado en Av San Martín 733 zona céntrica media cuadra ministerio público documentación en regla
Intersados llamar 987775734

XF//(13 al 21.10.2025)

SE ALQUILA LOCAL

De 3x 22 m2 para oficinas de abogados, arquitectos, laboratorios, entidades privadas.

Y dpto 80% amoblado.

Jr. Huascar 552/Raymondi.

Zona céntrica a dos cuadras de los bancos y plaza de armas.

Llamar 923427520 – 951914580

XE//(13 al 31.10.2025)

PUBLICIDAD AVISOS TARAPOTO**AL CELULAR : 942425491****HOTEL AMAZON GREEN****Alquilo Mini Departamentos**

Habitaciones amobladas, con espacio para 2 camas y min-sala, con servicios de baño propio,cable wifi,cochera,cocina y servicio semanal de limpieza.

PRECIO MENSUAL S/ 600

SERVICIO AIRE ACONDICIONADO: S/ 200

INFORMES:Jr. Arica 363 Cel. 942697277- WASAP 954949211.

EMAIL jose_arias_47@hotmail.com

ALQUILo HABITACIONES EN SAN BORJA – LIMA

Para estudiantes y trabajadores en la Av. Las Artes Sur 417. Habitaciones desde 300 soles mensuales.

INFORMES Cel 942697277 - WASAP 954949211
EMAIL jose_arias_47@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**EDICTO MATRIMONIAL****(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)**

Se hace saber que Don RICARDO FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, ocupación MILITAR Natural de FERRENAFE, de nacionalidad PERUANA con DNI 76587085 domiciliado en PASAJE LAS FLORES MZ.B LT 09 DEL DISTRITO DE PUNCHANA Y Doña SHARON ARMELI VILLACORTA SHAPIAMA de 19 años de edad, Estado Civil SOLTERA , ocupación ESTUDIANTE , natural de MAZAN, de nacionalidad PERUANA, con DNI N° 72702084, domiciliada en PASAJE LAS FLORES MZ.B LT 09 DEL DISTRITO DE PUNCHANA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 09 de OCTUBRE del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
Distrito de Punchana
Provincia de Maynas Departamento de Loreto
Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil
Jorge Abraham Isla Maldonado
Cel: 939 188 137 Telf. 042-781201
BANDA DE SHILCAYO



Y próstata en campaña gratuita Minsa: Realizarán tamizaje de cáncer de cuello uterino, mama y colon

Lima, oct. 12. Bajo el lema "El cáncer no avisa, chequéate a tiempo", el Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer (Dpcan), en el marco de la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer, lanzó hoy domingo una campaña gratuita de despistaje de cáncer de cuello uterino, mama, próstata, colon y piel, en todo el país, a fin de prevenir y disminuir esta neoplasia.

Cabe precisar, que en lo que va del año, un total de 45 033 personas han sido diagnosticadas con esta enfermedad siendo el cáncer de mama la que presenta mayor incidencia.

La actividad se inició a las 8:00 a.m. y se extenderá hasta la 1:00 p.m. Se reali-

zará tamizaje de cáncer de cuello uterino (mujeres de 25 a 64 años), cáncer de mama (mujeres entre 40 a 69 años), cáncer de próstata (hombres de 50 a 75 años), cáncer de colon y recto (hombres y mujeres de 50 a 70 años), y cáncer de piel (hombres y mujeres de 18 a 70 años), y tamizaje de cáncer infantil.

Además, se brindará consejería, vacunación, entre ellos de VPH a menores de 9 a 18 años, alimentación saludable, entre otros.

En Lima, la actividad se desarrolló en el Club Metropolitano de Wiracocha – Av. Próceres de la Independencia, cuadra 14, en el distrito de San Juan de Lurigancho. (FIN) NDP/LIT JRA

De puestos de trabajo

Plataforma MTPE revela top 10 carreras con más demanda



Miles de escolares que hoy están terminando la secundaria, así como jóvenes que aún no deciden su futuro, tienen en la plataforma Mi Carrera una herramienta fundamental para tomar una decisión informada. Esta guía oficial, impulsada por el sector Trabajo, ha publicado el top 10 de carreras universitarias y técnicas que concentran la mayor demanda de puestos de trabajo en el Perú durante el 2025.

El objetivo es brindar a los estudiantes, jóvenes, padres de familia y orientadores datos reales sobre el mercado laboral para que el esfuerzo invertido en una carrera (tiempo y dinero) se traduzca en empleabilidad y mejores ingresos.

Los datos, extraídos de la plataforma Mi Carrera muestran que la tecnología, la gestión y la industria siguen siendo los motores de la contratación en el país.

Ranking universitario: Sistemas y Cómputo a la cabeza. El mundo digital y la administración de negocios siguen impulsando la demanda de profesionales universitarios. La carrera de Sistemas y Cómputo lidera el listado con una proyección de

5,226 puestos de trabajo, confirmando la necesidad de talento para la transformación digital en las empresas. Top 10 carreras universitarias con mayor demanda (2025): 1. Sistemas y Cómputo (5,226 puestos).-2. Gestión y Administración (3,822 puestos).-3. Construcción e Ingeniería Civil (3,647 puestos).-4. Ingeniería Industrial y de Procesos (2,702 puestos). 5. Educación Primaria (2,014 puestos).-6. Ciencias de la Computación (1,795 puestos).

7. Contabilidad e impuestos (1,476 puestos).-8. Economía (1,391 puestos).-9. Mecánica y Metalúrgica (1,372 puestos).-10. Arquitectura y Urbanismo (1,112 puestos).

Ranking técnico: Los especialistas más requeridos

La formación técnica se consolida como una de las vías más efectivas para conseguir empleo. La carrera técnica de Gestión y Administración no solo lidera este ranking, sino que es la más demandada a nivel nacional con 6,044 puestos de trabajo, demostrando el valor de los profesionales técnicos en la operatividad empresarial. Top 10 carreras técnicas con mayor demanda (2025): 1. Gestión

Administración (6,044 puestos).-2. Mecánica y Metalúrgica (5,738 puestos).-3. Marketing y Publicidad (4,296 puestos).-4. Contabilidad e Impuestos (3,541 puestos).-5. Sistemas y Cómputo (2,132 puestos).-6. Gestión Financiera (1,923 puestos).-7. Electricidad y Energía (1,553 puestos).-8. Construcción e Ingeniería Civil (1,517 puestos).-9. Electrónica y Automatización (974 puestos).-10. Economía (952 puestos)

¿Cuál es la ruta más rápida al empleo?

El análisis de la demanda revela una verdad importante: el futuro laboral no se limita al título universitario. El total de puestos solicitados en las 10 principales carreras técnicas (28,670 puestos) es ligeramente superior al de las 10 principales carreras universitarias (24,557 puestos).

Para los jóvenes que buscan ingresar al mercado laboral lo antes posible, la formación técnica (con duraciones de 2 a 3 años) ofrece una ventaja clara: el Retorno de Inversión (ROI) es más rápido. Menos tiempo de estudio significa menos inversión y la posibilidad de empezar a generar ingresos años antes que con

una carrera universitaria (que puede durar 5 años o más). La presencia de carreras comunes en ambos rankings (Sistemas, Gestión y Contabilidad) subraya que tanto el nivel técnico como el profesional son esenciales para el desarrollo del país.

Mi Carrera: La herramienta que aclara tu futuro

El ranking de demanda es solo la punta del iceberg. La plataforma Mi Carrera es una herramienta gratuita y esencial que condensa toda la información oficial sobre el mercado laboral para que los jóvenes construyan un camino de éxito. Es una brújula digital que funciona a través de sus cuatro secciones clave: Apoyo Vocacional: Inicia tu búsqueda con el "Test Elije", que solo dura 4 minutos y te brindará un listado de carreras profesionales que se ajustan a tu perfil. Además, encontrarás consejos clave y el directorio para contactar al Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (SOVIO) en regiones.

Carreras Profesionales: Aquí accedes a los datos duros: los rankings de las carreras mejor pagadas y con más demanda laboral. Podrás encontrar información de especialidades ofrecidas en universidades, institutos, Fuerzas Armadas y Policía, y centros de formación, y descubrir las Carreras del Futuro (en tendencia), además de comparar la información de carreras por instituciones formativas.

Entidades de Formación: ¿Ya sabes qué estudiar? Encuentra el listado completo de todas las casas de estudio (universidades e institutos) con su información de contacto, para que puedas investigar a fondo tu centro de estudios.

Información de Becas y Financiamiento: La preocupación por el costo se resuelve aquí. Explora todas las opciones de becas y créditos educativos disponibles para financiar tus estudios y aliviar la carga económica.

¡Ingresa ahora a micarrera.gob.pe, planifica tu futuro y asegura tu primer empleo con información oficial del MTPE!

SAETA PERU

¡VOLAMOS! ida y vuelta

• PUCALLPA → TARAPOTO

• PUCALLPA → ATALAYA

10 kg Equipaje GRATIS!

Vuelos Directos

WWW.SAETAPERU.COM

Reserva ahora! 942-694683

LA CHACRA DEL CHATO

Domingos y Reservas al: Km 6 - Shiramburi

942621976
996564205

Chifa Regional
Tacacho concepcion
Arroz con Mariscos
Gudado de Doncella
Chacra Mixta
Chacra al Chato
Chacra del Chato

A nivel nacional, en feria Expo Agraria 2025

Premian a 2 nuevos campeones de café

Lima, oct. 11. El Perú celebró el talento y la creatividad en el mundo del café galardonando a dos nuevos campeones nacionales. Diego Huilca Santa Cruz ganó el II Campeonato Nacional de Latte Art, mientras que Walter Jesús Vela se llevó el primer lugar en el I Campeonato Nacional de Coffee in Good Spirits, ambos realizados durante la Feria Expo Agraria 2025.

Dichos torneos fueron organizados por Central Café y Cacao del Perú, a través de su unidad Campeonatos Café Perú, con el respaldo del Ministerio de Agricultura y Riego (MIDAGRI) y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

El café se encuentra con los cocteles

El Campeonato Nacional de Coffee in Good Spirits, que se realizó por primera vez en el país, desafió a los participantes a crear recetas que combinan café de especialidad con bebidas espirituosas, demostrando sus habilidades tanto en barismo como en coctelería.

El ganador fue Walter Jesús Vela, de 47 años, representante de la cafetería William Flores Café, quien llegó a esta competencia tras una formación autodidacta y una posterior especialización. Su presentación fue un emotivo y creativo homenaje a las madres y a la región Junín con la elaboración de dos bebidas:



"Mamá Chole", una bebida con frutas tarneñas como guayaba y tuna roja, combinadas con café espresso.- "Kinky Llita", una versión moderna del "calentito" tarneño, con muña, manzanilla, llnaza, hierba luisa, canela, clavo y café filtrado en la cafetera peruana Mupeco.

"Para mí esto es una verdadera bendición. Estoy convencido de que los peruanos podemos destacar a nivel mundial con nuestro café, así como ya lo hacemos con nuestra gastronomía. Muchos campeones internacionales han elegido el café peruano para sus presentaciones, y ahora quiero demostrar que también en la coctelería brillamos con luz propia", afirmó Walter Jesús Vela.

El segundo lugar fue para Aaron Macavilca de Calavericko Eventos, y el tercero para Juan Pablo Muñoz de Magic

Moon Coffee. Walter Jesús representará al Perú en el World Coffee in Good Spirits Championship, que se celebrará en Bruselas, Bélgica, en junio de 2026.

El café como lienzo

En su segunda edición, el Campeonato Nacional de Latte Art, desafió las habilidades artísticas de los baristas para desarrollar diseños únicos y llamativos, cuidando la claridad, la precisión, el contraste, la simetría, y limpieza de la taza.

El primer lugar fue para Diego Huilca Santa Cruz, barista y socio fundador de Three Monkeys Coffee en Cusco. En 2014 había quedado segundo en este mismo torneo, y once años después logró la ansiada corona con una propuesta inspirada en las tres regiones naturales del Perú: Una tortuga marina para la costa.- Una llama para la sierra.- Un gallito de las rocas

para la Amazonía.

"Asumo este triunfo con gran responsabilidad, consciente de que me toca ser embajador de una industria que crece cada vez más en nuestro país. Mi misión será empoderar al café peruano y representar al Perú con orgullo. Siento una alegría inmensa y me comprometo a dar lo mejor de mí para dejar en alto nuestro nombre", expresó Diego Huilca.

El segundo puesto lo obtuvo Jesús Gamarra (William Flores Café) y el tercero Daniel García (Kaldis Coffee). Diego representará a nuestro país en el World Latte Art Championship, en abril de 2026 en San Diego, California.

FICAFE 2025 en Chachapoyas

Del 06 al 09 de noviembre, en el marco de la Feria Internacional de Cafés Especiales (FICAFE 2025) en Chachapoyas, Amazonas, la Central Café y Cacao y su unidad Campeonatos Café Perú, realizará tres nuevos torneos cafeteros.- II Campeonato Nacional de Filtros.- VIII Campeonato Nacional de Catadores.- XII Campeonato Nacional de Baristas. Es importante recalcar que estos campeonatos no solo visibilizan el talento y la pasión de los baristas peruanos, sino que también cumplen un rol estratégico en el desarrollo de toda la cadena productiva del café. Al impulsar la innovación, el conocimiento técnico y la profesionalización del sector, contribuyen a fortalecer la competitividad del café peruano en los mercados internacionales y a generar mayores oportunidades para los productores, tostadores, baristas y emprendedores que forman parte de esta industria.(FIN) NDP/ICI

De hasta S/ 21,400 según DNI

Este es el cronograma para pedir el retiro AFP

Lima, oct. 11. La Asociación de AFP publicó anoche el cronograma de retiro de hasta 4 unidades impositivas tributarias (UIT) correspondiente al 2025, el cual equivale a 21,400 soles. El octavo retiro de fondos de las AFPs fue aprobado en el Congreso el pasado 18 de setiembre y posteriormente promulgado por el Ejecutivo.

Conoce el cronograma para realizar el registro de tu solicitud de retiro de hasta 4 UIT. El registro se iniciará el 21 de octubre y próximamente te informaremos la ruta para que

realices el mismo", señala la Asociación de AFP en un comunicado.

Cronograma por DNI

Precisa, asimismo, que para conocer la fecha de solicitud deberá quise por el último dígito del Documento Nacional de Identidad (DNI). De esta manera, el cronograma quedó establecido así: Letra: 21 de octubre y 19 de noviembre.-0: 22-23 de octubre y 20 de noviembre.-1: 24-27 de octubre y 21 de noviembre.-2: 28 y 29 de octubre y 24 de noviembre.-3: 30-31 de

octubre y 25 de noviembre.-4: 3-4 de noviembre y 26 de noviembre.-5: 5-6 de noviembre y 27 de noviembre.-6: 7-10 de noviembre y 28 de noviembre.-7: 11-12 de noviembre y 1 de diciembre.-8: 13-14 de noviembre y 2 de diciembre.-9: 17-18 de noviembre y 3 de diciembre. Libre: del 4 de diciembre al

18 de enero.

También, la Asociación de AFP señala que quienes desean conocer a qué entidad están afiliados pueden conocerlo a través del enlace de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP <https://servicios.sbs.gob.pe/servicioenlinea> ingresando a la opción "Constancia de Afiliación AFP". (FIN) MDV /



Entre 12 y 18 años, en Perú, alerta el Minsa:

59.7 % adolescentes ya consume alcohol



Lima, oct. 11. El Ministerio de Salud (Minsa) alertó que el 59.7 % de adolescentes, entre 12 y 18 años consume alcohol, hábito que constituye un factor de riesgo para el desarrollo de adicciones en la edad adulta. En lo que va de 2024, el sector ha atendido 43,000 casos asociados al alcohol, lo que representa un incremento del 9.4 % respecto al 2023.

Así lo informó el director de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (Dgiesp) del Minsa, Cristian Díaz Vélez, durante la Reunión de Políticas para la Reducción del Consumo Nocivo de Alcohol en el Perú, organizada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El funcionario señaló que otro grupo etario con alto consumo de alcohol son los adultos jóvenes, entre 19 a 24 años, con 87.3 %. "El consumo de alcohol está asociado a otras enfermedades y discapacidad. Actualmente, la carga de enfermedades no transmisibles va en aumento y requiere políticas de mediano y largo plazo", advirtió Díaz Vélez.

Otro tema preocupante es la proliferación de las bebidas "premezcladas" conocidas como "ready to drink" (RTD), que resultan especialmente atractivas para los jóvenes por su empaquetado y publicidad, enmascarando un contenido alcohólico y de azúcar, lo que representa un riesgo para la salud.

"De la misma forma que se clausuran establecimientos comerciales por discriminación y otras causas, es necesario que se cierren por expender bebidas alcohólicas a menores de edad. Las autoridades locales y los órganos de fiscalización deben hacer cumplir con firmeza las normas establecidas", agregó.

De acuerdo con las recomendaciones de la OMS, es necesario priorizar la reducción del consumo nocivo de alcohol y explorar diversas opciones en políticas públicas como la tributaria, regulación de la publicidad, promoción y patrocinio.

"El consumo nocivo de alcohol no solo se asocia con la dependencia, sino fundamentalmente es responsable de gran parte de accidentes de tránsito, violencia interpersonal y suicidios", sostuvo el director de la Dgiesp. En la reunión participaron representantes de la Dgiesp, Dirección de Salud Mental, Dirección de Promoción de la Salud y el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú), además del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), expertos internacionales en políticas fiscales saludables, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GRADE, COLAT y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (FIN) NDP/ICI



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PÚBLICO

El 28 de octubre de 2025, se llevará a cabo el Remate Público de inmuebles ordenado por la Ejecutora Coactiva Abg. Silvana Fano Casachagua, en colaboración con el Auxiliar Coactivo Abg. Nick Jesús Pozo Ayala, en los procedimientos de ejecución coactiva seguidos por el ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE (OSINFOR). El acto del remate tendrá lugar en: Jr. Cesar Calvo de Araujo N° 900 (Esquina con Calle Ramon Castilla), Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto (Oficina Desconcentrada de Iquitos del OSINFOR).

REMATE 09:00 HORAS. INMUEBLE N° 1: Garcés Vásquez Armando. (Expediente N° 0434-2016 y N° 0298-2016). Ubicado en PARCELA 72, UBC.RUR. SECTOR DEL CASERIO SAN LUIS DE TACSHA ZONA CURARAY - ZONA RIO NAPO, U.C N° 44886, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO. Linderos y medidas inscritos en la Partida Electrónica N° 04007084 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Maynas - Zona Registral IV - Sede Iquitos. **Cargas y gravámenes:** Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Garcés Vásquez Armando hasta por la suma de S/ 53,410.50 soles, inscrito en el asiento D00001 y cuyas ampliaciones hasta por las sumas de S/ 59,202.00, S/ 63,706.50, S/ 66,280.50 y S/ 68,854.50 constan en los asientos D00003, D00005, D00007 y D00009, respectivamente, correspondiente al expediente N° 0434-2016. Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Garcés Vásquez Armando hasta por la suma de S/ 195,423.50 soles, inscrito en el asiento D00002 y cuyas ampliaciones hasta por las sumas de S/ 216,614.00, S/ 233,095.50, S/ 242,513.50 y S/ 251,931.50 constan en los asientos D00004, D00006, D00008 y D00010, respectivamente, correspondiente al expediente N° 0298-2016. **Valor de la tasación:** S/ 20,978.96. **Base del remate:** S/ 13,985.97. **REMATE 09:30 HORAS. INMUEBLE N° 2:** Rioja Revilla Rodolfo. (Expediente N° 0310-2018). Ubicado en PARCELA 80, UBC.RUR. SECTOR DEL CASERIO SAN LUIS DE TACSHA CURARAY - ZONA RIO NAPO, U.C N° 44894, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO. Linderos y medidas inscritos en la Partida Electrónica N° 04007195 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Maynas - Zona Registral IV - Sede Iquitos. **Cargas y gravámenes:** Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Rioja Revilla Rodolfo hasta por la suma de S/ 33,894.00 soles, inscrito en el asiento D00001 y cuyas ampliaciones hasta por las sumas de S/ 74,244.00, S/ 79,893.00, S/ 83,121.00, S/ 86,349.00 constan en los asientos D00002, D00003, D00004 y D00005, respectivamente, correspondiente al expediente N° 0310-2018. **Valor de la tasación:** S/ 20,978.96. **Base del remate:** S/ 13,985.97. **REMATE 10:00 HORAS. INMUEBLE N° 3:** Ruiz Olortegui Jenny Jacqueline. (Expediente N° 0151-2019). Ubicado en U.C. N° 48545 / INDIANA - UBC.RUR. RIO MANITI-QUEBRA PAPARO, PARCELA 02, DISTRITO DE INDIANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO. Linderos y medidas inscritos en la Partida Electrónica N° 04014805 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Maynas - Zona Registral IV - Sede Iquitos. **Cargas y gravámenes:** Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Ruiz Olortegui Jenny Jacqueline hasta por la suma de S/ 5,941.70 soles, inscrito en el asiento D00001 y cuyas ampliaciones hasta por las sumas de S/ 297,494.90 y S/ 309,048.10 constan en los asientos D00002 y D00003, respectivamente, correspondiente al expediente N° 0151-2019. **Valor de la tasación:** S/ 485,228.25. **Base del remate:** S/ 323,485.50. **REMATE 10:30 HORAS INMUEBLE N° 4:** Panaífo Flores Mario. (Expediente N° 0056-2018, N° 0318-2015 y N° 0141-2017). Ubicado en UBC.RUR. AUMENTO DE SANTA MARIA DE SHIARI/ZONA IZQUIERDA DEL RIO UCAYALI Y AFLUENTES - ZONA BRAZO PUINAHUA, DISTRITO DE MAQUIA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO. Linderos y medidas inscritos en la Partida Electrónica N° 00013679 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Maynas - Zona Registral IV - Sede Iquitos. **Cargas y gravámenes:** Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Panaífo Flores Mario hasta por la suma de S/ 41,504.15 soles, inscrito en el asiento D00003 y cuyas ampliaciones hasta por las sumas de S/ 99,189.00 y S/ 103,041.00 constan en los asientos D00004 y D00007, respectivamente, correspondiente al expediente N° 0056-2018. Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Panaífo Flores Mario hasta por la suma de S/ 11,661.50 soles, inscrito en el asiento D00002 y embargo en forma de inscripción por la suma de S/ 14,471.50 inscrito en el asiento D00006 cuya ampliación hasta por la suma de S/ 15,033.50 consta en el asiento D00008, correspondiente al expediente N° 0318-2015. Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Panaífo Flores Mario hasta por la suma de S/ 33,453.00 soles, inscrito en el asiento D00001 y embargo en forma de inscripción por la suma de S/ 42,539.00 inscrito en el asiento D00005 cuya ampliación hasta por la suma de S/ 44,191.00 consta en el asiento D00009, correspondiente al expediente N° 0141-2017. **Valor de la tasación:** S/ 735,917.36. **Base del remate:** S/ 490,611.58. **REMATE 11:00 HORAS INMUEBLE N° 5:** Uresti Pereyra Nilda Mercedes. (Expediente N° 0086-2014 y N° 0050-2013). Ubicado en U.C. N° 38530 / PREDIO RURAL FUNDÓ NILDA, DISTRITO DE REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO. Linderos y medidas inscritos en la Partida Electrónica N° 04020482 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Maynas - Zona Registral IV - Sede Iquitos. **Cargas y gravámenes:** Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Uresti Pereyra Nilda Mercedes hasta por la suma de S/ 302,725.50 soles, inscrito en el asiento D00002 y cuyas ampliaciones hasta por las sumas de S/ 404,944.50 y S/ 420,670.50 constan en los asientos D00003 y D00005, respectivamente, correspondiente al expediente N° 0086-2014. Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Uresti Pereyra Nilda Mercedes hasta por la suma de S/ 401,016.00 soles, inscrito en el asiento D00001 y cuyas ampliaciones hasta por las sumas de S/ 536,424.00 y S/ 557,256.00 constan en los asientos D00004 y D00006, respectivamente, correspondiente al expediente N° 0050-2013. **Valor de la tasación:** S/ 169,421.57. **Base del remate:** s/ 112,947.71. **REMATE 11:30 HORAS. INMUEBLE N° 6:** Mozambique Pérez Asencio. (Expediente N° 0022-2021 y Expediente N° 0130-2018). Ubicado en UBC.RUR. PREDIO RUSTICO DENOM. PARCELA N°01, SEC. CASER. VILLA LUZ, ZONA RIO AMAZONAS, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO. Linderos y medidas inscritos en la Partida Electrónica N° 04010417 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Maynas - Zona Registral IV - Sede Iquitos. **Cargas y gravámenes:** Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Mozambique Pérez Asencio hasta por la suma de S/ 338,985.90 soles, inscrito en el asiento D00002 y cuyas ampliaciones hasta por las sumas de S/ 352,682.30 y S/ 366,378.70 constan en los asientos D00003 y D00004, respectivamente, correspondiente al expediente N° 0022-2021. Embargo en forma de inscripción ordenado por el OSINFOR en los seguidos contra Mozambique Pérez Asencio hasta por la suma de S/ 42,076.80 soles, inscrito en el asiento D00001, correspondiente al expediente N° 0130-2018. Valor de la tasación: S/ 11,535.86. **Base del remate:** S/ 7,690.57. **SISTEMA DE REMATE:** Postura a viva voz de forma presencial. **CONDICIONES DEL REMATE:** 1. Los precios base no incluyen IGV. En los casos que corresponda su pago según la Ley y Reglamento del IGV, será responsabilidad el Martillero Público su cálculo y pago. 2. **Oblaje:** Solo se admitirá como postor a quien antes del acto de remate acredite el pago, en efectivo o en cheque de gerencia a nombre del OSINFOR, una cantidad no menor al 10% del **valor de la tasación del inmueble**. Dicha acreditación deberá realizarse con una anticipación no menor de 30 minutos antes del inicio del remate. 3. Los inmuebles se rematarán en el estado en el que se encuentran, dando por sentado que los interesados realizaron las verificaciones pertinentes (judiciales, registrales, etc.), no aceptándose reclamo de ninguna naturaleza sobre el interior de estos ni sobre las limitaciones que tenga para acceder a ellos. Realizado el remate y posterior adjudicación, es aplicable lo dispuesto en el artículo 739 del Código Procesal Civil, emiténdose la resolución que dispone: "La orden que deja sin efecto todo gravamen que pese sobre éste, salvo la medida cautelar de anotación de demanda". 4. La presente relación de inmuebles es susceptible de ser modificada en cualquier momento por razones propias del procedimiento de ejecución coactiva (suspensión, tercera, etc.). 5. El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá pagar los honorarios del Martillero Público y el IGV correspondiente, de conformidad con el artículo 18 del D.S. N° 008-2005-JUS. 6. El adjudicatario deberá acreditar el saldo de precio de adjudicación, dentro del tercer día hábil posterior a la fecha de remate, bajo apercibimiento de nulidad del acto de remate. Para mayor información puede comunicarse al teléfono 973962231 y correo: martillero.jara@gmail.com, así como también, al teléfono 959613693 o el correo soec@osinfor.gob.pe. El presente aviso también se encuentra publicado en www.gob.pe/osinfor.

Sandro Alberto Jara Chumbes
Martillero Público Reg. SUNARP 213
✉ martillero.jara@gmail.com ☎ 973962231

NOTICIAS

En operativo de atención cardiológica del 13 al 15 de octubre

INCOR de EsSalud
atenderá Pucallpa

Lima, oct. 11. El Seguro Social de Salud (EsSalud), a través del Instituto Nacional Cardiovascular (Incor), realizará un operativo de atención cardiológica del 13 al 15 de octubre en la ciudad de Pucallpa, a fin de proteger y cuidar los corazones de la población asegurada de la región Ucayali.

El operativo, que se desarrollará en el Hospital II Pucallpa, permitirá acercar servicios de alta complejidad a los pacientes, quienes ya no tendrán la necesidad de salir de su región para acceder a esta atención especializada. La intervención del Incor también fortalecerá

las capacidades del personal asistencial local.

Durante el operativo, como parte de las acciones del Sistema Nacional de Cuidado Cardiovascular, se tiene previsto realizar quince cateterismos cardíacos, con el fin de brindar diagnóstico y tratamiento oportuno a los asegurados con enfermedades cardiológicas.

El equipo de especialistas del Incor también desarrollará capacitaciones clínicas y técnicas dirigidas a médicos, tecnólogos médicos y personal de enfermería, en el marco de la estrategia de transferencia tecnológica.

El director del Incor, Dr. Luis Balle Terrazas, subrayó el valor de la transferencia tecnológica y la capacitación continua: "El fortalecimiento del conocimiento local es la base de un sistema sostenible. A través de la capacitación y la tecnología, buscamos que los hospitales regionales puedan diagnosticar, tratar y prevenir enfermedades cardiológicas con la misma calidad que nuestro instituto", subrayó.

En varias regiones

Este operativo se suma a los ya realizados por el Incor en las regiones La Libertad, Lambayeque, Junín, Cusco, Arequipa, Ucayali, Loreto y Apurímac, que han beneficiado hasta la fecha a cerca de 300 pacientes asegurados y generando un ahorro superior a los 620 000 soles en gastos de traslado y hospitalización.

Los operativos del Incor se enmarcan en el incremento de la producción asistencial, uno de los ejes principales de la gestión del presidente ejecutivo de EsSalud, Dr. Segundo Acho Mego, quien explica que estos operativos significan mucho más que una jornada médica.

"Son una oportunidad para que nuestros asegurados reciben atención oportuna y de calidad sin tener que trasladarse a Lima. EsSalud está más cerca de la gente, llevando vida y esperanza a cada rincón del país", sostuvo el presidente ejecutivo de EsSalud.(FIN) NDP/LZD

Junto a cortes superiores de Arequipa, Huancavelica, La Libertad

Corte SM implementa
Gestión Antisoborno

Lima, oct. 12. Las cortes superiores de Arequipa, Huancavelica, La Libertad y San Martín vienen ejecutando la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001

Esta norma internacional ISO 37001 es aceptada y reconocida para establecer, implementar y certificar el sistema de gestión antisoborno en las instituciones.

El Poder Judicial, que preside la magistrada Janet Tello Gildardi, cuenta con el apoyo de la embajada de Estados Unidos en este tema. Esta ayuda se traduce en los controles internos, así como en prevenir, detectar y enfrentar el soborno en las entidades públicas. Se busca consolidar en las cuatro jurisdicciones mencionadas un modelo estandarizado para prevenir, detectar y gestionar los riesgos de soborno conforme a la norma ISO 37001:2016.

Monitoreo del sistema
La Unidad de Integridad del Poder Judicial monitorea la continuidad del sistema antisoborno, realizando auditorías internas en Huancavelica, La Libertad, San Martín y Arequipa. Esta dependencia gestiona además una auditoría externa en las mencionadas cortes superiores, programadas para el período comprendido entre el 24 de octubre y el 14 de noviembre.

Como parte del seguimiento a la implementación del sistema,

el pasado 25 y 26 de septiembre la responsable de la Unidad de Integridad, Elisenda Quispe Castillo, y una especialista en ISO 37001, realizaron una visita de monitoreo de avances a la Corte de San Martín.

Este monitoreo incluyó la revisión documentaria y de capacitaciones sobre el ISO 37001 e Integridad, a fin de alinear evidencias y fortalecer la preparación de esa corte superior para las auditorías que fueron programadas.

Tras someterse a este procedimiento, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia, que preside el juez supremo titular Carlos Calderón Puertas, obtuvo esta certificación.

También cuentan con ella la Sala Penal Permanente de la

Corte Suprema de Justicia, así como el Consejo Ejecutivo y sus órganos de apoyo, y las dependencias de la Gerencia General del Poder Judicial.

La implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 se da en cumplimiento de la Política de Sistema de Gestión Antisoborno y Seguridad de la Información del Poder Judicial, aprobada mediante la Resolución Administrativa 000014-2020-SP-CS-PJ.

Esta traza los estándares del comportamiento ético y, entre otros aspectos, asegura la confidencialidad y protección ante represalias, para aquellos que presenten denuncias. Su cumplimiento traerá la aplicación de medidas administrativas y disciplinarias, así como sanciones civiles, penales o contractuales.(FIN) NDP/FGM JRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

jUna Gestión de Cambio, para Todos!

ORDENANZA MUNICIPAL N°0013- 2025-MPD

San José de Sisa, 13 de agosto del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

POR CUANTO: CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO



VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 071-2025-MPM-CM, mediante el cual el Concejo Municipal de la Provincia de El Dorado, en la segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 21 de julio de 2025, acordó por Unanimidad, se APRUEBE mediante Ordenanza Municipal el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; asimismo el artículo 41° de la misma norma indica que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, acuerdos que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o una norma institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y sus modificatorias, se aprueban los Lineamientos de Organización del Estado con el objeto de regular los principios, criterios, y reglas que define el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado, dicha norma busca que las entidades del estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder las necesidades públicas en beneficio de la ciudadanía;

Que, la acotada norma legal, en su artículo 46° señala que se requiere la aprobación o modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), según corresponda conforme a los supuestos: a) Por modificación de la estructura orgánica que conlleva a la creación de unidades orgánicas, b) por modificación de la estructura orgánica que conlleva la disminución de unidades de organización, c) por reasignación modificación de funciones, sin que se modifique la estructura orgánica, y d) Por creación o fusión de una entidad con personería jurídica;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2024-PCM/SGP, se actualiza la Norma Técnica N° 001-2020. PCM/SGP/SSAP, que establece modelos de organización para municipalidades, la cual tiene como finalidad que las municipalidades adopten el modelo que más se ajuste a sus características y a las necesidades de las personas de su jurisdicción. Coligiéndose que la organización debe ser diseñada para obtener en la mayor forma posible los objetivos estratégicos, debiendo ajustarse la estructura de la organización a los requerimientos estratégicos de la institución, facilitar el desarrollo de las actividades operativas de la municipalidad y el desarrollo del trabajo de las personas en un clima de armonía y cooperación;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado modificada con el Decreto Legislativo N° 1446, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, asimismo el artículo 6° de la referida Ley N° 27658, establece que el diseño y estructura de la Administración Pública, sus dependencias, entidades y organismos, se deben regir por los siguientes criterios: "a) Las funciones y actividades que realice la Administración Pública, a través de sus dependencias, entidades y organismos debe estar totalmente justificada y amparada en sus normas; b) las dependencias, entidades y organismos e instancias de la Administración Pública no deben duplicar funciones o proveer servicios brindados por otras entidades y existentes, y; c) en el diseño de la estructura orgánica pública prevalece el principio de especialidad, debiéndose integrar las funciones y competencias afines";

Que, el Artículo 43° del precitado Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, advierte que el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la Estructura Orgánica de la Entidad, las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 7.3 y 7.4 del artículo VII de la NORMA TÉCNICA N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP que establece modelos de organización para municipalidades, el Modelo de Organización que corresponde a la Municipalidad Provincial de El Dorado es el Modelo 4;

Que, el proyecto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, recoge las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 054-2018 PCM, lo que permitirá cumplir con los objetivos institucionales contempladas en dicho Decreto, contribuir a brindar servicios de manera eficaz, como también coadyuvar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública al 2030, aprobada con Decreto Supremo N° 103-2022-PCM;

Que, la propuesta, está orientada a formalizar una nueva estructura orgánica, sus funciones y la de los órganos que la integran, de acuerdo con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública que establece el Decreto Legislativo N° 1446, que modifica la Ley N° 27658, Ley marco de modernización de Gestión del Estado;

Que, el numeral 45.2 del artículo 45°, del Decreto Supremo N° 054-2018 PCM, establece que, las entidades que no formen parte del poder ejecutivo, aprueban su ROF de la siguiente manera (...), "Las municipalidades y sus organismos públicos locales, por Ordenanza Municipal";

Que, el artículo 18 de la Directiva N° 002-2021- SGP "Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado", aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 0010-2021 -PCM, establece que el expediente que sustenta la propuesta de ROF es elevado por el Despacho de la Gobernación Regional o el Despacho de la alcaldía al Consejo Regional o Municipal, según corresponda, para su trámite de aprobación, pudiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° de la norma bajo comentario, remitir a la SGP su proyecto de ROF y solicitar su opinión técnica previa; opinión que no es un requisito previo para la aprobación del ROF;

Que, los numerales 3) y 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del Gobierno Local, así como aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los actuados; por su parte del artículo 40° de la misma norma, señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, conforme establece el artículo 6° de la Ley N° 27658, el diseño y estructura de la Administración Pública, sus dependencias, entidades y organismos, se deben regir por los siguientes criterios: (a) Las funciones y actividades que realice la Administración Pública, a través de sus dependencias, entidades y organismos, debe estar plenamente justificada y amparada en sus normas; (b) Las dependencias, entidades, organismos e instancias de la Administración Pública no deben duplicar funciones o proveer servicios brindados por otras entidades ya existentes y; (c) En el diseño de la estructura orgánica pública prevalece el principio de especialidad, debiéndose integrar las funciones y competencias afines;

Que, el Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, modifica al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado; y modificado con Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, precisando en su artículo 46° que, se requiere la aprobación o modificación del ROF, según corresponda en los siguientes supuestos: a) Por modificación de la estructura orgánica que conlleva a la creación de nuevas unidades de organización; b) Por modificación de la estructura orgánica que conlleva a eliminar unidades de organización; c) Por reasignación o modificación de funciones, sin que se modifique la estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 007-2020-PCM/SGP, se aprueba la "Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP que establece modelos de organización para municipalidades", la cual tiene como finalidad que las municipalidades adopten el modelo que más se ajuste a sus características y a las necesidades de las personas de su jurisdicción. Coligiéndose que, la organización debe ser diseñada para obtener en la mejor forma posible los objetivos estratégicos; debiendo ajustarse la estructura de la organización a los requerimientos estratégicos de la institución, facilitar el desarrollo de las actividades operativas de la municipalidad y el desarrollo del trabajo de las personas en un clima de armonía y cooperación;

Que mediante Ordenanza N° 023-2019-MPD, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de El Dorado, los cuales fueron modificados posteriormente mediante la Ordenanza N° 013-2025-MPM;

Que, mediante el Informe N° 0183-2025-MPD/GPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite el nuevo proyecto de Reglamento de Organización y Funciones, adecuado a los Lineamientos de Organización del Estado y sustenta la propuesta de aprobar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de El Dorado

Que, mediante Informe Legal N° 068-2025-MPM/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa en sus conclusiones que el proyecto de Ordenanza "Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Provincial de El Dorado", se ha formulado acorde al marco y lineamientos establecidos en la normativa vigente, siendo así, se ha cumplido con el procedimiento para su aprobación. Recomendando se eleven los actuados al Pleno del Concejo Municipal Provincial, para que este colegiado, conforme a sus competencias ameriten la aprobación de la nueva estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de El Dorado.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 069-2025-MPD-CM, de fecha 21 de julio del 2025, el Concejo Municipal Provincial de El Dorado, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, contando con el voto UNANIME de los regidores miembros del Concejo asistentes a la Sesión de Concejo Ordinaria N° 015, ACUERDAN: "APROBAR la ORDENANZA MUNICIPAL que APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO; el mismo que cumple con los Lineamientos de Organización del Estado, regulado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y modificado con Decreto Supremo N° 064-2021-PCM";

Que, el artículo 40° de la aludida Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley (...)"

Que, estando a lo expuesto y contando con el voto UNANIME del Concejo Municipal en Pleno, en el Cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Art. 9° y los Artículos 39°, 40° y 44° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se aprobó la siguiente norma:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el mismo que consta de dos (2) Títulos, ocho (8) capítulos y ochenta y dos (82) artículos y su Estructura Orgánica; la cual forma parte íntegramente de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 023-MPD, del 12 de setiembre del 2019; así como toda norma y disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la adecuación progresiva de los documentos de gestión y todos aquellos en los que tenga implicancia los órganos y unidades orgánicas que han sido modificados en su denominación.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario, la publicación de la presente Ordenanza y el texto íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en el Diario Oficial El Peruano; y, DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, efectuar la publicación del texto íntegro de la ordenanza, el reglamento y su estructura orgánica, en el Portal Transparencia y página web de la entidad municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL
DORADO
Ing. FRANCISCO SATALAYA CASTILLO
ALCALDE PROVINCIAL

Juzgado le dio 3 meses de plazo para dar soluciones

GOB. DEBE frenar contaminación de Laguna Yarinacocha



El Juzgado Civil de Yarinacocha, en Ucayali, ordenó a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), al Gobierno Regional de Ucayali y a otras instituciones del Estado ejecutar acciones inmediatas y sostenibles para frenar la contaminación de la laguna de Yarinacocha, uno de los ecosistemas más importantes de la Amazonía peruana. La decisión judicial llega tras más de 30 años de omisiones estatales y ratifica una sentencia firme emitida en un proceso de amparo presentado por el ciudadano Raúl Lunasco Cabezas, en representación de las comunidades Shipibo-Conibo y Shetebo, que habitan en las orillas del cuerpo de agua.

El juez Carlos Díaz Herbozo dispuso que las entidades implicadas —entre ellas los ministerios del Ambiente y de Vivienda, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, la Municipalidad Distrital de Yarinacocha y el Hospital Amazónico— presenten en un plazo máximo de tres meses un informe técnico con las acciones adoptadas y un plan de trabajo con tiempos defi-

nidos. El magistrado podrá supervisar directamente los avances y aplicar multas si las instituciones no cumplen con lo ordenado.

Una deuda ambiental que se arrastra por décadas

La sentencia confirma las advertencias que distintas entidades han hecho por años. La laguna se encuentra gravemente contaminada por vertimientos de residuos domésticos, aguas servidas y combustibles derramados por embarcaciones. Informes del propio Ministerio del Ambiente reconocen que la reacción estatal frente al deterioro ambiental no ha tenido resultados concretos desde hace tres décadas, pese a la evidencia del daño ecológico y sanitario.

En 2023, la Defensoría del Pueblo documentó que las aguas residuales del Hospital Amazónico de Yarinacocha discurren sin tratamiento hacia la laguna, a pocos metros de los asentamientos humanos. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) incluso denunció estos vertimientos desde 2013, pero las sanciones fueron insuficientes para

disuadir este tipo de prácticas. Recién en el 2023, se impuso una multa de apenas S/ 25.245.

A esto se suman los desechos generados por el comercio informal, el crecimiento urbano desordenado y el botadero del kilómetro 22 de la ruta Pucallpa-Lima, que recibe más de 330 toneladas diarias de residuos sólidos.

Justicia respalda el reclamo de comunidades amazónicas

La ANA denunció desde 2013 los vertimientos ilegales a la laguna, pero las sanciones fueron ignoradas o postergadas. (ANA)

Este mes, la Sala Civil Especializada de Ucayali, integrada por los jueces Tullio Bermúdez, Ovidio Medina y Jorge Chipana, confirmó que la contaminación vulnera derechos fundamentales como el acceso al agua limpia, a un ambiente saludable y a la salud pública. El tribunal reconoció que la laguna presenta un "alto espectro de agentes nocivos" y que los pueblos originarios que dependen de ella —como los Shipibo-Conibo y

Shetebo— han visto afectada su calidad de vida y su seguridad alimentaria.

Los jueces también recordaron que el Estado peruano tiene obligaciones constitucionales y supraconstitucionales de garantizar la conservación de los ecosistemas, proteger los recursos naturales y prevenir daños irreversibles en territorios amazónicos. El incumplimiento de estas funciones, advierten, constituye una vulneración a los derechos colectivos de las comunidades locales.

Un plazo judicial que pone a prueba al Estado

Con el nuevo fallo, las entidades estatales tienen 90 días para demostrar un compromiso efectivo con la recuperación del ecosistema. La resolución también faculta al juez a verificar de manera directa las acciones emprendidas y a imponer sanciones en caso de incumplimiento.

Si bien la orden judicial representa un paso importante, el reto será articular políticas sostenidas que integren a todos los niveles del Estado y a las comunidades afectadas. Treinta años después, la laguna de Yarinacocha sigue esperando que la promesa de descontaminación deje de ser una resolución en papel.

La laguna, símbolo amazónico bajo amenaza

Ubicada a solo 20 minutos de Pucallpa, la laguna de Yarinacocha es considerada una de las más bellas de la Amazonía y un centro de vida cultural para cientos de familias indígenas. Sin embargo, el paisaje que alguna vez fue espejo de aguas transparentes hoy muestra orillas cubiertas de desechos, zonas de mal olor y peces que han desaparecido progresivamente.

En marzo de 2025, el Congreso aprobó declarar de interés nacional la emergencia ambiental, limpieza y protección de la laguna, pero hasta ahora no se han concretado proyectos ni inversiones de gran alcance.

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla



Cargando su cruz, salió al lugar llamado de la Calavera, y en hebreo, Gólgota; y allí le crucificaron.

Juan 19:17-18

La palabra de la cruz es locura a los que se pierden; pero a los que se salvan, esto es, a nosotros, es poder de Dios.

1 Corintios 1:18

La cruz de Jesucristo, el Justo

La cruz de Cristo fue levantada en el Calvario, en Jerusalén. Los romanos practicaban, al igual que los personas anteriormente, el suplicio de la crucifixión. Cicerón lo consideraba como «un castigo de los más crueles y viles en extremo», y Tácito lo veía como «el más vergonzoso».

Sin embargo, la cruz estaba en el centro de los planes de Dios para eliminar el pecado (Juan 1:29). Jesús «sufrió la cruz, menospreciando el oprobio» (Hebreos 12:2), «haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz» (Filipenses 2:8).

Algunas personas ven en Jesús a un hombre solidario con todos los miserables, los ajusticiados, los que sufrieron una muerte atroz. Sin embargo, Jesús es mucho más que eso: es el Hijo de Dios, y su muerte no tiene nada en común con la de los demás hombres. Cristo no solo fue la víctima de la injusticia y de la crueldad de este mundo, sino que solo él, el justo, sufrió en la cruz la ira de Dios contra el pecado, el castigo que todos nosotros merecíamos. Desde el mediodía hasta las tres de la tarde, la oscuridad invadió el país. Jesús fue abandonado por Dios debido al pecado. Solo él, víctima irreprochable, podía llevar la condenación y morir en lugar de todos los que creerían en el amor de Dios, quien entregó a su Hijo.

Querido amigo, «la palabra de la cruz», el mensaje de esta terrible crucifixión, ¿es para usted una «locura», incomprensible, imposible de recibir? Acéptela y descubrirá el poder de Dios, que nos salva completa y eternamente.

Lectura: Éxodo 21 - Hechos 15:36-16:10 - Salmo 31:14-20 - Proverbios 11:7-8

<Receta> del Día

Lomo a lo Macho



Ingredientes

500 gramos de lomo de res
1 plato de picante de mariscos (ver receta)
2 tomates
8 hojas de lechuga
1 ramita de perejil
aceite
sal y pimienta

Preparación:

Cortar y trozar el lomo. Luego, freír la carne en aceite y, una vez listo en el plato, agregamos el picante de mariscos (ver receta). Esta preparación se sirve con rajas de tomate o lechuga fresca y es espolvoreada con perejil picado. Si desea puede acompañar con arroz blanco.

No fue el cierre esperado

Universitario perdió 3-0 ante Atlético Atenea en la última fecha del Atenea Open 2025



Sigue perdiendo puntos en su casa. Cusco FC igualó 1-1 con Comerciantes Unidos, como local, en partido correspondiente a la fecha 14 del Torneo Clausura de la Liga 1 Te Apuesto.

El equipo local sorprendió rápidamente -a los 15 minutos- por medio Williams Guzmán, tras un error de la defensa local.

Cusco FC tuvo que esperar hasta el segundo tiempo para poner el empate. A los 50', Facundo Callejo, quien recién había ingresado tras una larga lesión, colocó el 1-1. Sin embargo, no tuvieron más ideas para llegar al arco Morado, igualando 1-1.

La próxima fecha, Cusco FC se enfrentará a Cienciano. Comerciantes Unidos, en tanto, jugará ante Alianza Atlético.

Cusco FC vs Comerciantes Unidos: alineaciones confirmadas

Cusco FC: Pedro Díaz; Marlon Ruidas, Aldair Fuentes, Carlos Gamarra, Álvaro Ampuero; Oswaldo Valenzuela, Carlos Díez; Nicolás Silva, Iván Colman, Lucas Colitto; Juan Manuel Tévez.

Sigue perdiendo puntos Cusco FC igualó 1-1 con Comerciantes Unidos por la fecha 14 del Torneo Clausura



Comerciantes Unidos: Álvaro Villete; Williams Guzmán, Rotceh Aguilar,

Nahuel Tecilla, Paolo Méndez; Flavio Alcedo, José Ignacio Marina, José Anto-

No fue el cierre esperado. Universitario cayó 3-0 ante Atlético Atenea, en la última fecha del Atenea Open 2025, y no pudo alzarse con el torneo preparatorio previo al inicio de la Liga Peruana de Vóley.

El primer set empezó muy parejo. Ambos equipos se turnaban la ventaja. Pero, al promediar los 15 puntos, Atenea se hizo fuerte y sacó una ventaja considerable para llevarse el set por 25-20.

La segunda manga fue todo para las locales. Las Diosas, desde el arranque, se impusieron sobre las Cremas, ganado el juego por 25-15.

Y en el tercer set, la 'U' empezó dominando y todo parecía indicar que se llevarían el juego, pero Atenea igualó y sacó una buena ventaja, llevándose el partido por 25-22.

Resultados y clasificaciones de la Etapa 1 Lima-Huancayo

Eduardo Castro va al frente en Caminos del Inca 2025



No todo fue alegría en la primera etapa de Caminos del Inca 2025. La edición 53 del tradicional rally peruano se puso en marcha con un cierre accidentado cerca de bandera a cuadros que obligó al Automóvil Club Peruano a cancelar el segundo especial del día.

Las tripulaciones partieron desde Canta en el primer especial que tuvo como el más rápido a Eduardo Castro, el último ganador de Caminos del Inca. Junto a su copiloto Julio Echazú llegó a La Cima en 1:04:29.4. Le siguieron Manuel Yáñez (1:06.31) y Luis Alayza (1:06.36) para completar el podio del especial.

Tras realizar el enlace hacia Paccha se llevó a cabo el segundo especial, donde Castro volvió a realizar el mejor tiempo y lograron recuperarse André Martínez y Raúl Orlandini. Sin embargo, el especial 2 Paccha - Ahuac fue cancelado debido a que se incendió el vehículo de la tripulación Jenry Quispe y Gustavo Medina. Ambos lograron salir del auto gracias a la advertencia de los aficionados locales de Achipampa, pero no consiguieron apagar el vehículo.

Esta situación se produjo en medio de la ruta, lo que impidió que los bólidos que llegaban detrás no pudieran avanzar. Solo los 9 autos que tenían por delante llegaron hasta Ahuac, por lo que el ACP decidió cancelar el especial. El lunes será día de descanso en Huancayo y el martes 14 de octubre se pone en marcha la Etapa 2 Huancayo - Ayacucho, la cual contará con tres especiales. Caminos del Inca 2025: etapa 1 Lima - Huancayo Especial 2, Paccha-->Ahuac Eduardo Castro - Julio Echazú (Rally 3): 1:13:31.7 André Martínez - Matías Aranguren (Rally 3): 1:14:44.1 Raúl Orlandini - Pedro La Cruz (TIN): 1:15:04.2 Ronmel Palomino - Guillermo Sierra (TIN): 1:15:14.3 Richard Palomino - José Rojas (TIN): 1:17:00.7 Luis Alayza - Gabriel Lozada (TIN): 1:17:22.2 Carlos Castro - Carlos Peral (Rally 3): 1:18:40.1 Jorge Martínez - Juan Pedro Cillóniz (Rally 3): 1:21:35.6 Manuel Yáñez - Manuel Villa-fuerte (TIN): 1:21:37.6 NOTA: el Especial 2 fue cancelado debido al incendio del vehículo de Jenry Quispe y Gustavo Medina

Especial 1, Canta --> La Cima

Eduardo Castro - Julio Echazú (Rally 3): 1:04:29.4 --> Ganó el especial 1

Manuel Yáñez - Manuel Villa-fuerte (TIN): 1:06:31.5 Luis Alayza - Gabriel Lozada (TIN): 1:06:36.3

Ronmel Palomino - Guillermo Sierra (TIN): 1:06:36.7 Jorge Martínez - Juan Pedro Cillóniz (Rally 3): 1:08:07.1

Carlos Castro - Carlos Peral (Rally 3): 1:08:07.7 Raúl Orlandini - Pedro La Cruz (TIN): 1:08:07.12

Richard Palomino - José Rojas (TIN): 1:08:46.6 André Martínez - Matías Aranguren (Rally 3): 1:09:50.0

Raúl Ccoyo - Álvaro Cornejo (TIN): 1:10:41.2

nio Parodi, Julian Marchioni; Alexander Lecaros y Nicolás Figueroa.

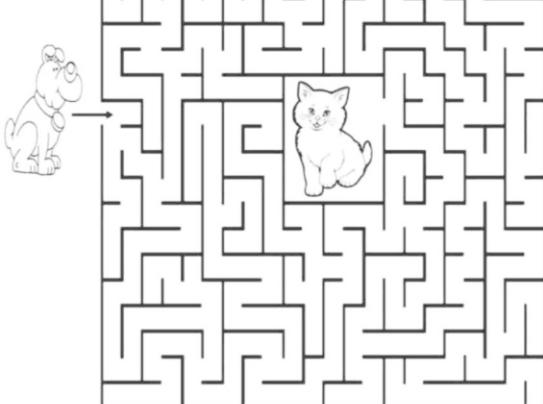


He decidido salir de mi hogar e independizarme. Pienso que este es un paso muy importante. Sin embargo, antes de hacer cualquier cosa, es importante pensar en todos los aspectos económicos que conlleva mantener una casa. OLIVIA espera su sabio consejo.



RESPUESTA: A continuación, presentamos seis consejos que debes tomar en cuenta antes de ir a vivir solo: Ahorrar lo suficiente para solventar el depósito y la primera renta del departamento a ocupar, así como para la compra de artículos de primera necesidad y hasta de los muebles más indispensables como la cama. Reducir el gasto hormiga es otra de las cuestiones a tomar en cuenta, debido a que el consumo de botanas, revistas, café, salidas al cine o reuniones, provocarán salirse del presupuesto. Una vez instalado en el nuevo departamento, se tienen que anotar todos los gastos fijos como la renta, teléfono fijo y celular, agua, luz, gas y despensa, para así saber con cuánto se cuenta para solventar otros gastos personales. Si vas a rentar un departamento, también lo puedes hacer con una compañera de habitación, para así compartir el gasto de la renta y algunos otros servicios necesarios. Debes tener mucho cuidado con los tarjetazos, pues podría resultar letal a la economía si no se usa adecuadamente, y sobre todo saber los gastos fijos y personales para determinar cuál es la capacidad de endeudamiento. No menos importante será comer saludable, aprender a cocinar aunque sea lo más elemental, y evitar gastar en restaurantes y comida en la calle, a fin de ahorrar dinero para la despensa, la cual ayudará a evitar gastos innecesarios.

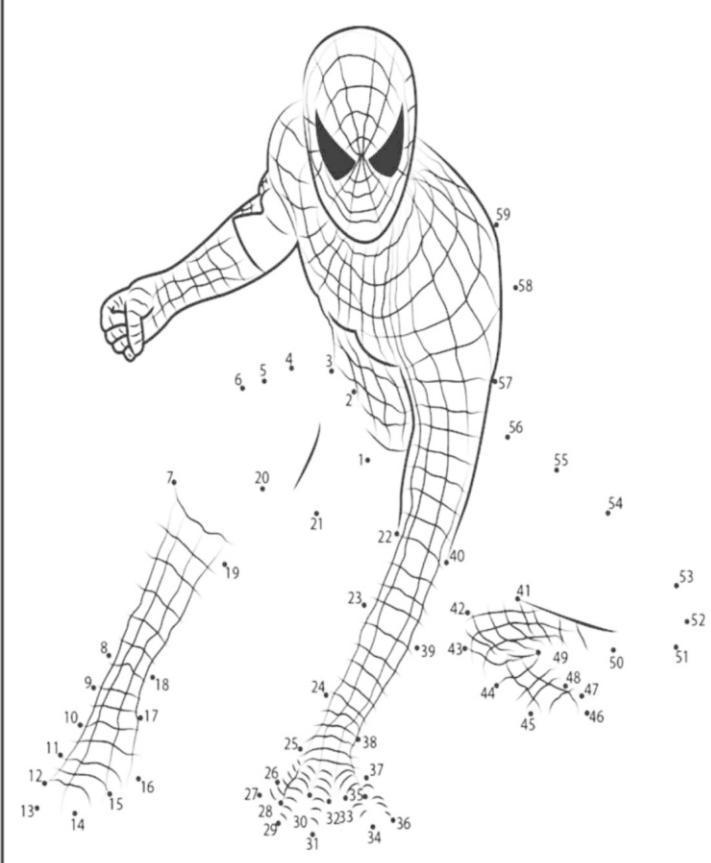
LABERINTO



PUPILETRAS

ahora

< Une los puntos >



SUDOKU

4		6		7		2	
8							9
	2	5	4	1			
7		8	3	5		6	
5						8	
9		7	4	6		5	
	4	3	9	7			
7						5	
8		4		1		3	

2	1			7		8	
	6	3	1			9	2
9			6	2		5	
			8		3	2	4
		4		9		5	
	7	2	4		5		
	3			6	1		7
8	5				2	9	1
1		7				3	5



TEATRO

- ACTOR
- ATREZO
- BAMBALINA
- BASTIDOR
- BUTACA
- CAMERINO
- ELENCO
- ENSAYO

- ESCENARIO
- ESCENOGRAFÍA
- ESTRENO
- MONTAJE
- MUTIS
- PERSONAJE
- PESCANTE
- PLATEA

- TELAR
- TELÓN
- TRAMOYA
- VESTUARIO

Y	L	E	S	C	E	N	O	G	R	A	R	I	A	F	M	P	B	R	C	S
I	E	M	O	S	I	B	Y	J	O	D	F	T	O	Y	U	Z	F	S	R	A
I	F	O	S	I	B	Y	J	O	D	M	L	J	T	F	S	F	I	T	B	P
Z	A	C	A	T	U	B	M	A	I	T	O	Y	A	C	P	R	Y	M	A	V
B	C	R	L	U	O	I	T	O	V	S	N	I	N	F	E	B	Z	A	O	F
M	I	A	R	I	M	R	R	P	V	N	O	S	R	E	P	S	T	T	R	I
R	A	T	O	E	E	E	L	E	J	A	N	G	Z	M	Y	I	J	F	A	R
C	Z	C	M	Z	I	E	J	C	B	B	T	P	E	O	P	A	T	E	R	M
Y	P	A	O	N	Y	T	A	N	R	G	A	T	M	N	O	F	L	M	P	A
O	C	E	V	U	A	Z	E	A	C	B	B	P	E	O	S	T	J	R	N	M
I	B	C	S	A	I	Y	F	L	P	E	E	F	O	S	D	J	O	E	O	V
R	F	N	B	C	L	I	O	E	A	V	R	I	S	D	U	J	M	C	N	Y
A	O	E	C	D	A	N	L	M	Y	A	V	E	I	T	S	T	F	I	B	R
N	M	L	O	E	P	N	Y	I	A	V	R	E	S	V	M	T	U	E	S	V
E	T	E	D	M	O	B	T	U	F	R	S	I	T	M	U	R	E	A	D	V
C	Y	A	O	F	C	O	T	E	A	T	L	A	S	Y	P	M	N	A	D	F
S	U	R	E	Y	P	S	F	D	T	O	D	O	F	O	I	F	C	A	B	C
E	V	C	A	M	E	R	I	N	O	S	B	E	P	I	S	B	J	I	O	J
L	O	D	L	V	T	O	A	F	P	D	M	C	L	D	M	D	B	A	Y	Z
T	E	U	F	E	J	A	N	O	S	B	E	P	I	S	B	J	I	C	Z	A

ahora grama

ahora grama

ISLA JAPONESA
NÍQUEL
TRAIDORAS
PREFIJO SALIVA
GATO EGIPCIO
PARECIDO A LA CIGUENA
EXHIBE
DE REDONDA
BASTÓN DE KUNG FU
TESORO PÚBLICO
REPOLO
JUNTAMENTE
ANUNCIE
VENDA
MAS

954949211
976814796
DIARIO AHORA

ARIES

Cuando se deje guiar por la voz de la intuición y la sabiduría interior, podrá abandonar todos los temores que lo atormentan.

TAURO

Organice todos los deseos de un modo constructivo. Abandonando los problemas que no le afectan directamente a su vida.

GEMINIS

Organice todos los deseos de un modo constructivo. Abandonando los problemas que no le afectan directamente a su vida.

CÁNCER

Organice todos los deseos de un modo constructivo. Abandonando los problemas que no le afectan directamente a su vida.

LEO

Jornada óptima para reformar su vida, pero deberá controlar los repentinos cambios de humor que afectan sus relaciones.

VIRGO

Jornada óptima para reformar su vida, pero deberá controlar los repentinos cambios de humor que afectan sus relaciones.

LIBRA

Jornada óptima para reformar su vida, pero deberá controlar los repentinos cambios de humor que afectan sus relaciones.

ESCORPIO

Jornada óptima para reformar su vida, pero deberá controlar los repentinos cambios de humor que afectan sus relaciones.

SAGITARIO

Jornada óptima para reformar su vida, pero deberá controlar los repentinos cambios de humor que afectan sus relaciones.

CAPRICORNIO

Intente hacer lo posible para acrecentar los vínculos familiares. Una buena cena acompañada con sus parentes, será la mejor opción.

ACUARIO

Durante estos momentos deberá mantenerse precavido, ya que podrían aparecer personas envidiosas que intenten retardar su éxito.

PISCIS

Resurgirá la fuerza en su personalidad y se sentirá más vital. Así, podrá eliminar los sentimientos negativos que ahondan en su interior.



Imitador de Pedro Infante es el ganador de 'Yo Soy': "Este triunfo significa el cariño de todos"

La primera temporada del año de Yo Soy llegó a su esperada gran final con una gala cargada de emoción, talento y nostalgia. Cuatro imitadores que se ganaron el cariño del público—Daddy Yankee, José José, Raphael y Pedro Infante—se enfrentaron en una noche espectacular que mantuvo a todos al borde del asiento.

Tras una reñida competencia, Jesús Zavaleta, imitador de Pedro Infante, se coronó como el ganador absoluto gracias a su impecable interpretación de Deja que salga la luna. Su potente voz, carisma y la sensibilidad con la que rindió homenaje al ícono de la música mexicana lo convirtieron en el favorito de la jornada. Conmovido y sorprendido, Zavaleta expresó su gratitud al recibir el trofeo que lo consagró como campeón de Yo Soy 2025:

"Este triunfo significa el cariño de todos. Gracias a ustedes por la preferencia. Gracias a mi familia, los amo mucho y también amo a las personas que me han venido a apoyar. Este trofeo es de ustedes, que no más lo tengo encargadito para cuidarlo. Muchas gracias", dijo con emoción.

Así llegó Pedro Infante a la final de 'Yo Soy'

Primer puesto
Pedro Infante (Jesús Zavaleta)

Segundo Puesto
Raphael (José Rivaldo)

Tercer puesto

José José (Luigui Jesús)

Cuarto puesto

Daddy Yankee (Gandhi Regalado)

Es el segundo imitador de Pedro Infante que gana en 'Yo Soy'

En octubre de 2020, competían los imitadores de Luis Enrique, Pedro Infante, Jon Bon Jovi, Danna Paola y Juan Luis Guerra, quienes

se enfrentaron en una segunda ronda. Sin embargo, después de sus presentaciones llegó el momento de nombrar al campeón de Yo Soy.

De todos ellos, Pedro Infante fue quien levantó la copa. El artista se conmovió al escuchar su nombre y levantó su premio entre lágrimas, además, agradeció y se animó a dar unas palabras de agradecimiento: "Quiero agradecer a mi mamá, a mi familia que me apoyó, a mis amigos, a todos los que creyeron en mí y felicidades a todos", dijo Luis Hans.

¿Quién es el imitador de Pedro Infante?

Jesús Zavaleta es conocido por ser imitador de Pedro Infante en Yo Soy 2025. Sin embargo, aparte de dedicarse a la música, es personal trainer y fisicoculturista. Natural de Cajabamba, en Cajamarca, el artista mencionó que le gusta estar en forma tanto en el canto como en lo físico.

"Mis alumnos y amigos se encuentran contentos con mi participación y me dicen 'Pedro Infante Fitness'. Pero eso no es todo", dijo. Otra faceta poco conocida de Zavaleta es que se dedica al arte plástico.

"He pintado más de 50 cuadros y he participado en varios concursos. Esto me hace muy feliz. Empecé con esto como un hobby y ahora el arte es parte de mi vida".

SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 954949211

Noticias emocionantes para los little monsters. La cantante y actriz estadounidense Lady Gaga podría sumarse al elenco de la esperada secuela de El diablo viste a la moda (The Devil Wears Prada), según confirmó la revista Variety.

Por ahora, se desconoce qué papel interpretará la artista, pero su nombre ya genera expectativa entre los seguidores de la icónica película. La nueva entrega, que reúne al elenco original, comenzó su rodaje el 30 de junio y tiene previsto su estreno en cines en 2026.

Gaga: de la música a la actuación

Lady Gaga debutó en la gran pantalla en 2018 con Nace una estrella, actuación que le valió su primera nominación al Oscar. Tres años después, brilló en La casa Gucci, donde recibió elogios de la crítica. Sin embargo, su carrera dio un giro arriesgado en 2024 al interpretar a Harley

Quinn en Joker: Folie à Deux, el polémico musical protagonizado por Joaquin Phoenix.

En televisión, Gaga también ha destacado con su participación en American Horror Story: Hotel (2015), con un papel por el que ganó un Globo de Oro, y su regreso al año siguiente en Roanoke. Este 2025, además, se unió al elenco de la segunda temporada de Merlin.



CADA DÍA ES UN BUEN DÍA
PARA DAR UN PASEO
MOTOS - CUATRIMOTOS Y CUATRICARGAS



Tarjeta + placa y 3 Mantenimientos
Gratis



Toyomotors Vehículos
Automotriz Toyomotors

961501225

JR. IQUITOS / SERAFÍN ALFONSÍN N° 201
CUNA CUADRA ARTÍCULO DE ALFONSO AL ESTADIO